

# POBLACIÓN Y ECONOMÍA EN BERJA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

*Julián Pablo Díaz López*  
*Doctor en Historia*

El marasmo de contribuciones, arrendadores de las mismas, pleitos entre las distintas instituciones por los derechos de cobro, las exenciones especiales y los múltiples impagados eran de tal calibre en la Corona de Castilla en los tiempos del Antiguo Régimen que casi nunca se podía saber de cuánto se disponía o se podía disponer en cada momento para la gestión del Estado. Con este marco de referencia, a mediados del siglo XVIII, don Zenón de Somodevilla, marqués de La Ensenada, siendo ministro de Hacienda de Fernando VI, vio la necesidad de reformar el sistema de percepción de impuestos de la Monarquía castellana, extendiendo a estas tierras los cambios introducidos años atrás en la Corona de Aragón. El proyecto se denominó la Única Contribución puesto que su objetivo era unificar todos en un sólo impuesto, fácilmente perceptible y controlable.

Para ello era preciso conocer, previamente, cuál era la estructura productiva de las tierras castellanas, cuál el monto de la producción de cada sector, e incluso las posesiones y la renta ingresada por cada habitante. Se pensó en la necesidad, por tanto, de catastrar las 22 provincias que integraban la Corona de Castilla en ese momento. Fernando VI firmó el 10 de octubre de 1749 el decreto que ponía en marcha toda la serie de averiguaciones que eran precisas para elaborar una estadística de la riqueza. El Catastro a que dieron origen, que lleva el nombre del ministro que lo impulsó, representa el mayor cúmulo de datos de tipo socioeconómico de la Corona en el Antiguo Régimen. Una información que ha sido útil únicamente para los historiadores, puesto que el pro-

yecto de la Única Contribución fue torpedeado primero por quienes no estaban dispuestos a aumentar sus contribuciones a la Real Hacienda, y prácticamente abandonado por la propia administración después de la caída de Ensenada.

La mecánica de las operaciones catastrales se repite de forma casi mimética en cada uno de los pueblos entre la fecha del decreto de creación y mediados de la década siguiente. Sus actuaciones se pueden resumir en los siguientes pasos: llegada al pueblo de la comisión encargada del Catastro, presidida por un juez delegado del Intendente, residente en Granada, y compuesta por dos escribanos y dos oficiales de pluma, a los que se incorporaban las autoridades del concejo, uno de los curas de la parroquia, y varios peritos, conocedores del pueblo, nombrados por el concejo, y generalmente integrantes de la oligarquía local. Esta comisión respondía a un interrogatorio general de cuarenta preguntas sobre la población. Las respuestas a este cuestionario constituyen la base de los llamados Libros de Respuestas Generales (L.R.G.). Seguidamente se pedía a cada vecino que entregase una relación con todos los miembros de su familia, incluidos los criados y criadas que vivían en el mismo domicilio, con expresión de sus edades y la relación que tenía cada uno con el cabeza de familia («su mujer», «su criada», «su hermana»), así como de todos los bienes que poseía, y de los ingresos de todo tipo que obtenía. Estas declaraciones se iban cotejando con las averiguaciones de los peritos y con ellas se formaban los Libros de Respuestas Particulares (L.R.P.), una evaluación exhaustiva de la riqueza, propieta-

rio a propietario, con libros separados para eclesiásticos y seculares. Al final de estos libros se resumían los valores económicos fundamentales de la población<sup>1</sup>.

El estudio pormenorizado de la documentación generada por el Catastro, realizada en otras ocasiones y sobre otras comarcas<sup>2</sup>, ha puesto de manifiesto que, dado su carácter fiscal, se dieron toda clase de tergiversaciones, ocultaciones y manipulaciones de su contenido por quienes, lógicamente, estaban interesados en pagar lo menos posible al fisco y, además, ocupaban una situación de privilegio en las comisiones del Catastro o cerca de ellas<sup>3</sup>. Pero, aún así, la importancia de la documentación generada por quienes lo llevaron a cabo radica en su carácter descriptivo y globalizador, y en el corto espacio de tiempo empleado en su realización. Ambas circunstancias nos permiten considerarlo como una radiografía de la Corona de Castilla a mediados de la centuria ilustrada y tener la certeza de que es la mejor fuente histórica del siglo XVIII, útil para analizar multitud de temas de la coyuntura de mediados del siglo<sup>4</sup>.

La economía de Berja en los años centrales de la centuria de la Ilustración tenía una indudable base agropecuaria. La agricultura y la ganadería eran los pilares fundamentales de una estructura económica que se aprovechaba de los importantes recursos hídricos de que se disponía en los alrededores de la villa.

Para la realización del presente trabajo no podemos quedarnos únicamente en la lectura de

las 40 preguntas que suponen la base de las llamadas Respuestas Generales del Catastro, puesto que la información que nos proporcionan es limitada e incluso cicatera. Por ello, la base fundamental son los Libros de Respuestas Particulares, donde, como se ha indicado más arriba, no sólo se apuntan todos y cada uno de los miembros de las unidades familiares de la época, sino que también se declaran todos los bienes e ingresos de los vecinos y forasteros que tienen algún tipo de renta<sup>5</sup>. Estas fuentes, completadas con otras concretas y con trabajos que se citarán en su lugar correspondiente, nos permiten acercarnos de forma más coherente a la situación de Berja en esta época, sin perder de vista que los intereses particulares y la finalidad fiscal de la fuente que manejamos pueden alterar los datos.

Teniendo en cuenta las citadas premisas, en las páginas que siguen analizaremos primero la situación demográfica de Berja en los tres momentos censales que disponemos en la segunda mitad del siglo XVIII, en 1752, mediante los datos que nos proporciona el censo de Ensenada; en 1769, mediante el censo de Aranda; y en 1787, a partir del censo que manda realizar Floridablanca. Analizamos después la producción agropecuaria, los tipos de cultivo, sus rotaciones, su productividad, así como la composición de la cabaña ganadera de los virgitanos en 1752. En tercer lugar nos ocupamos de la transformación de la producción agrícola, realizada básicamente en los molinos y almazaras que había en los alrededores de la villa y en el propio casco urbano de la misma. Termina-

<sup>1</sup> La historia de las operaciones relativas a la elaboración del Catastro de Ensenada fue relatada de forma pormenorizada por Matilla Tascón en una de las obras más clásicas sobre el tema (*La Única Contribución y el Catastro de La Ensenada*, Madrid, 1947). Además, C. Camarero Bullón ha publicado, en el marco de las actuaciones para la realización del Catastro en Burgos, una completa revisión del proceso a nivel general (*Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos, 1989).

<sup>2</sup> Véase en este sentido mi obra *El Valle del Andarax en el siglo XVIII. Propiedad de la tierra y paisaje agrario en el Catastro de Ensenada*, Granada, 1996. En ella se puede encontrar, además de un estudio pormenorizado de la estructura económica y el paisaje agrario de una extensa zona de la actual provincia de Almería, una relación de la historiografía sobre la encuesta de Ensenada, que ahorra dedicar aquí más espacio a su exposición. Posteriormente, además de la pléyade de obras sobre determinadas áreas geográficas, se han dado a la luz algunos trabajos interesantes que, o bien describen espacios cercanos al que nos ocupa, como el de M. C. Hernández Porcel, «Estructura de la propiedad y organización del espacio en el Campo de Dalías. Siglos XVI-XVIII», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 133, 1997, pp. 35-68; o bien dedicados a reflexionar sobre aspectos teóricos de las operaciones catastrales de Ensenada, como los de C. Camarero Bullón, «La cartografía en el Catastro de Ensenada, 1750-1756», *Estudios Geográficos*, 231, 1998, pp. 245-283; el de R. Mata Olmo y M. D. Muñoz Dueñas, «Fuentes y práctica catastral en Córdoba (ss. XVIII-XX). Una reflexión desde la Historia agraria», *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 185, 1999, pp. 81-107; así como el de A. López Ontiveros, «El Catastro de Ensenada y las medidas de tierra en Andalucía», *Revista de Estudios Regionales*, 53 (1), 1999, pp. 191-204.

<sup>3</sup> Interesante en este sentido es el artículo de C. Camarero Bullón, «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)», *Catastro. Revista del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria*, 37, 1999, pp. 7-34.

<sup>4</sup> Un ejemplo de ello es el trabajo de F. García González, «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, 195, 1997, pp. 115-145.

<sup>5</sup> A.[rchivo] H.[istórico] P.[rovincial] AL.[mería]: L.[ibro de] R.[espuestas] G.[enerales] de Berja, E-136; L.[ibros de] R.[espuestas] P.[articulares] de Berja, E-49, E-50, E-135, E-137, E-138, E-143.



mos el trabajo con el análisis de los servicios existentes, la organización del concejo, la renta generada y su distribución por sectores productivos, así como un acercamiento a los grupos oligárquicos existentes en Berja.

## 1. LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

### 1.1. La población y el hábitat

Durante el siglo XVIII la villa de Berja era una de las que integraban el partido de las Alpujarras. Poseía un término cuyos límites distaban legua y media de levante a poniente, y legua y cuarto de norte a sur, según declararon los peritos declaran en el interrogatorio del Catastro. Los que contestan la citada encuesta yerran de forma estrepitosa al afirmar que limitaba al poniente con Turón y Adra; a levante con Canjáyar (olvidándose de que el término fronterizo por este punto es Dalías); al norte con Laujar, Presidio, Alcolea, Darrícal y Benínar (olvidándose de Fondón); y al sur con Dalías y el mar<sup>6</sup>.

Era la villa más poblada de la Alpujarra oriental, con cerca de 4.500 habitantes según el minucioso censo llevado a cabo en 1752, en el marco de las operaciones de Ensenada (cuadro 1). La población no dejó de aumentar a lo largo de la segunda mitad del siglo, puesto que si en el censo llevado a cabo en 1769, auspiciado por el conde de Aranda, la villa había incrementado en 133 sus almas, que suponía un crecimiento medio anual de un 0,18%; en el siguiente período intercensal el avance demográfico fue más importante: en 1787 aparecen 389 personas más, lo que supone un crecimiento medio anual del 0,46%. En definitiva, un salto demográfico que supera el 10% entre los años extremos de los censos (1752-87), aunque es la comarca costera del territorio almeriense que menos crece en este período, puesto que Almería aumenta su población un 46%, Laujar un 49%, y otros pueblos como Bayárcal, Alhama, Sorbas, Roquetas o Partalóa superan el 50% de incremen-

to<sup>7</sup>. Incluso más lento que la villa limítrofe Adra, en la que el crecimiento durante el período es de un 25% del censo, con una cifra absoluta de un millar de almas.

La densidad de población se fue incrementado de forma paralela al crecimiento de la población absoluta. Se pasó de los 22 hab./km<sup>2</sup>. en 1752 hasta los 25 en el censo de Floridablanca. Una densidad algo más elevada que en otras comarcas cercanas, como el Valle del Andarax, en el que en 1752 había algo más de 15 hab./km<sup>2</sup>., que pasaron a ser 20 en 1787<sup>8</sup>, pero muy cercana a la media castellana en 1787 (22,1 hab./km<sup>2</sup>)<sup>9</sup>.

El hábitat virgitano conjugaba claramente la concentración y la dispersión. Un núcleo de población definido, una serie de cortijadas y cortijos aislados. La presencia de un millar largo de casas, de las que 174 (más del 16%) son cortijos más o menos aislados, pero fuera del núcleo urbano nos da idea del mismo. Es interesante subrayar que 136 casas (más del 15%) dentro del recinto de la villa, así como la tercera parte de los cortijos (61 en total) están deshabitados. Suponer a partir de aquí que durante los años anteriores a 1752, fecha del recuento, se ha producido una diáspora poblacional es gratuito. Únicamente se deja constancia del dato, puesto que la tarea de su explicación excede los límites del presente trabajo.

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

	1752	1769	1787
Población total	4.487	4.620	5.009
Densidad de población	22,4	23,1	25
Población adulta	1.938*	2.195	2.241
% sobre población total	35%*	48%	45%

FUENTE: Censos de Ensenada (1752), Aranda (1769)<sup>10</sup> y Floridablanca (1787)<sup>11</sup>

\* Valores extrapolados sobre una muestra del 30% del censo.

<sup>6</sup> A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136, respuesta a la 3ª pregunta.

<sup>7</sup> F. Andújar Castillo; J. P. Díaz López; y J. M. López Andrés, *Almería moderna. Siglos XVI-XVIII*, Almería, 1994, p. 144.

<sup>8</sup> J. P. Díaz López, *Economía y paisaje agrario del Valle del Andarax en el siglo XVIII*, Tesis doctoral inédita, Granada, 1994, p. 170 y ss.

<sup>9</sup> M. D. Mateos, *La España del Antiguo Régimen. Fascículo 0: Salamanca*, Salamanca, 1966, p. 20.

<sup>10</sup> Conde de Aranda, *Censo de población de España (1768)*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/6.143.

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Estadística, *Censo de Floridablanca (1787). Provincia de Almería*, Madrid, 1986.

### 1.2. Estructura según la edad y el sexo

Los tres censos de los que tenemos información detallada sobre Berja en la segunda mitad del XVIII permiten un estudio detallado de la estructura de la población por sexo y edad, ya que aportan los datos desglosados de forma exhaustiva. Inequívocamente, el más completo de los tres es el Catastro, que nos proporciona información de la edad declarada por cada persona al censarse. En cambio, los datos relativos a los otros dos censos presentan ya las cifras agregadas por intervalos de edades muy irregulares y bastante incompletos. Agruparon los individuos, distinguiendo hombres y mujeres, según los siguientes grupos de edades: en primer lugar entre los 0 y los 7 años, desde 8 hasta 16, de 17 a 24, de 25 a 39, de 40 a 50, y, por último, todos los mayores de 50 años. Por ello, al realizar el recuento de Ensenada, hemos ordenado todos los habitantes con los mismos intervalos. Los porcentajes de cada grupo de edad en los tres censos se pueden apreciar en el cuadro 2.

18% tienen más de 50 años. El análisis de los grupos de población que superan los 70 años únicamente es posible realizarlo a través de los datos de Ensenada. En este censo no pasan esa edad más de 75 personas, menos del 2% de la población. Un dato que pone de relieve una estructura poblacional típica del Antiguo Régimen, en la que la esperanza de vida media no superaba demasiado los 50 años, como consecuencia de las elevadas tasas de mortalidad catastrófica. A pesar de ella es necesario puntualizar que se aprecian en el comportamiento de la población ciertos cambios significativos: por un lado, el descenso de la mortalidad infantil, manifestado en el mantenimiento de las tasas de población que supera los 7 años; por otro, los datos nos ponen de relieve cómo se va produciendo un cierto «envejecimiento» de la población al aumentar la proporción de los que tienen entre 40 y 50 años desde algo más del 7% en 1752 hasta el 12% en 1787, así como los mayores de 50 años un 11% hasta casi un 17%.

CUADRO 2: CENSO DE ENSENADA. 1753

	ENSENADA (1752)*		ARANDA (1768)		FLORIDABLANCA (1787)	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
- 7 AÑOS	20,4	17,1	18,4	18,4	19,9	18,0
7-16	24,7	22,6	19,8	15,0	21,9	17,2
16-25	12,9	17,3	11,7	13,1	14,1	15,8
25-40	22,5	24,3	21,4	21,8	16,2	19,2
40-50	7,1	7,9	13,4	13,7	11,7	12,5
+50	12,4	10,8	15,3	18,0	16,2	17,3

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-49. Censo de Aranda. Censo de Floridablanca.

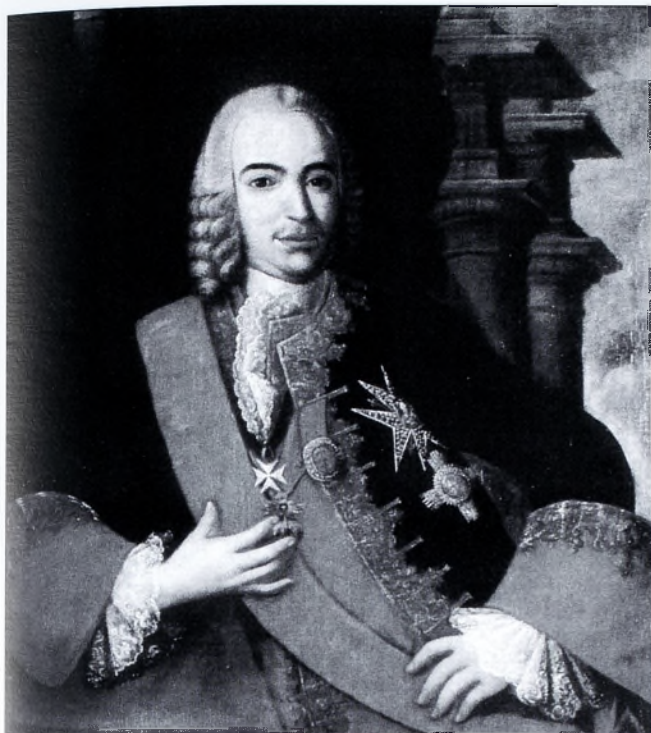
\* Valores extrapolados sobre una muestra del 30% del censo.

La primera valoración importante que se desprende del análisis de los datos del referido cuadro es la elevada proporción de jóvenes. En los tres censos casi más del 40% de la población tiene menos de 16 años y más de la mitad tiene menos de 25 años. En el extremo opuesto del cuadro podemos ver que únicamente entre un 12 y un

Un mayor peso de las persona mayores que se compensa con uno menor de las edades más jóvenes: véase cómo los grupos de menos de 16 años desde un 20% de media hasta un 19,25. Una tendencia que es similar a la observada en el Valle del Andarax en el marco de la investigación arriba citada<sup>12</sup> y que, si se pone en relación con el ligero

<sup>12</sup> J. P. Díaz López, *Economía y paisaje agrario...*, p. 175.





Retrato de don Zenón de Somodevilla, marqués de La Ensenada (Anónimo), cfr.: El Catastro de Ensenada, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756), Madrid, 2002.

aumento de la población absoluta, puede ser leída como resultado de una mejora progresiva de las condiciones de vida, lo que conllevaría una clara disminución de la morbilidad en las edades más avanzadas.

La relación porcentual entre los sexos, la denominada *sex ratio*, tiene en Berja algunas peculiaridades dignas de mención. En cualquier población suele haber alrededor de un 48% de hombres frente al 52% de mujeres. En Berja, en 1752 nos encontramos por el contrario con un 49,9% de varones. Una proporción que cambia en el censo de Aranda para llegar éstos a suponer un 50,3% del total y aumentar en 1787 hasta el 51,5%. Que sea debido a errores en el censo, o consecuencia de ocultaciones es difícil llegar a precisarlo. Lo que si se puede afirmar es que, al tomar una muestra mucho más grande, como en el caso de todo el Valle del Andarax, la proporción entre los varones y la mujeres se normaliza, presentando aquí en los

tres censos entre un 47,5% y un 49% de hombres respecto a las mujeres.

### 1.3. Estructura socioprofesional

El primer dato que hemos de tener presente en relación a la estructura socioprofesional es la tasa de actividad, es decir, el porcentaje de trabajadores activos en relación a la población total. Así, en 1752, los 1.108 virgitanos que la documentación del Catastro considera población trabajadora suponen la cuarta parte de la población total. Una proporción ligeramente inferior a la que presentaban tanto la Corona de Castilla (30,5%) como Andalucía (30,9%)<sup>13</sup> en estas mismas fechas, aunque similar a la de la ciudad de Almería (23%) y la media del Valle del Andarax (22,6%)<sup>14</sup>. Es, en cambio, bastante más reducida que la alcanzada por la villa de Adra (32,8%), en donde la presencia del ingenio de fabricación de azúcar elevaba de forma espectacular la cifra de activos. Vemos, por tanto, que cuando el trabajo tiene únicamente una base agropecuaria, la tasa de actividad es inferior a cuando aparecen actividades del secundario que absorben importantes contingentes, que permiten la integración laboral de mayor número de habitantes y que incluso atraerían población desde los núcleos agrícolas cercanos, dado el mayor nivel de ingresos que permitían<sup>15</sup>.

La presencia de un 25% de activos en Berja en 1752 se ve reducida hasta el 17% en el censo de 1787. De nuevo hemos de interrogarnos sobre si esta reducción de 270 trabajadores entre las dos fechas (un 25% del total) es consecuencia de una disminución efectiva de la cantidad de trabajo disponible o de errores de contabilización por parte de quien agregaba los datos en 1787, situación imposible en 1752 puesto que la relación está completa con nombres y apellidos y no presentando los datos elaborados. Otra circunstancia a tener en cuenta es que en los dos momentos censales la presencia de mujeres consideradas como activas es mínima: únicamente aparecen 109 mujeres censadas como criadas, lo que supone un porcentaje cercano al 10% de la población activa total. Un dato que enmascara la realidad, puesto que el trabajo de la mujer estaba presente con total seguridad en las faenas agrícolas y en múltiples tareas como los hilados de seda o en el comercio.

<sup>13</sup> Grupo75, *La economía del Antiguo Régimen. La «Renta Nacional» de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977, p. 74.

<sup>14</sup> J. P. Díaz López, *Economía y paisaje agrario...*, p. 211.

<sup>15</sup> Véase en este sentido mi trabajo sobre Adra: «Población y economía de Adra a mediados del siglo XVIII», *Farua*, en prensa.

CUADRO 3: POBLACIÓN ACTIVA. SECTORES

	ENSENADA (1752)		FLORIDABLANCA (1787)	
	Personas	%	personas	%
Sector primario	801	72%*	769	92%*
Sector secundario	140	13%*	31	4%*
Sector terciario	167	15%*	38	5%*
Clérigos	30	0,66%**	26	0,52%**
Hidalgos	41	0,91%**	1	0,02%**
Población total	4.487		5.009	
Población activa	1.108		838	
Tasa de actividad		25%		17%

\* Porcentaje sobre población activa total.

\*\* Porcentaje sobre población total.

FUENTE: Censos de Ensenada (1752) y Floridablanca (1787)

Como en casi todos los núcleos de población en los tiempos del Antiguo Régimen, la presencia de un fuerte contingente de población dedicada a la agricultura está también presente en los datos de Ensenada relativos a Berja. En esta fecha, «las actividades económicas de la agricultura ocupaban al mayor porcentaje de la población activa, el 57,5% en la Corona de Castilla»<sup>16</sup>, una proporción que en Andalucía alcanzaba los dos tercios de los activos, y que era superada ampliamente en el territorio almeriense puesto que en el Valle del Andarax llegaba hasta el 78,4% y en Berja hasta el 72%, un signo claro de que la base de toda la estructura económica descansaba sobre esta actividad. Pero es necesario precisar que en la villa virgitana, el porcentaje de activos censados en el sector secundario suponía el 13% de la población activa y los dedicados a los servicios una proporción algo más elevada. Ello es una consecuencia directa de que aquí no sólo se dispone de una mano de obra que cubre las necesidades locales sino que era también un centro de distribución de las herramientas, materias y servicios a las diferentes alquerías que integraban su término y a los núcleos de población cercanos como Benínar o Alcolea.

La elevada presencia de jornaleros en el censo de 1787 (cuadro 3) no puede ser debida a cambios surgidos en la estructura demográfica sino

a la contabilización como tales de individuos que únicamente se dedicaban a estas faenas de forma temporal, personas que en el censo de 1752 son considerados con otras profesiones. Esta puede ser también la explicación de la presencia de un único hidalgo, que sería el marqués de Iniza, inscribiendo a los restantes como labradores.

La época que estudiamos presenta unas características muy peculiares en cuanto a la estructura de la sociedad ya que, mientras se mantenían todavía los esquemas tradicionales de una sociedad estamental como la compartimentación en tres estamentos cerrados, se pueden observar en el propio Catastro dos fenómenos que indican una ligera ruptura de ese sistema cerrado, al menos a nivel institucional, aunque seguramente no real: de una parte la realización técnica del inventario de la riqueza se divide en dos libros claramente diferenciados, clero y estado secular, pero no se diferencia claramente, ni se organiza en un libro, la nobleza, a la que ni siquiera se coloca de forma destacada en el libro correspondiente a seculares; de otra, la recogida de toda la información sobre posesiones e ingresos de la nobleza, que apuntaba claramente a la pretensión de que contribuyesen al sostenimiento de las cargas públicas. Este fue uno de los motivos fundamentales del fracaso del proyecto de unificación contributiva.

<sup>16</sup> Grupo'75, *La economía...*, p. 119-120.



CUADRO 4: VECINOS CON TÍTULO DE HIDALGUÍA, 1752

NOMBRE	TÍTULO Y PROFESIÓN	EDAD
Don Pedro Antonio Chacón	Marqués de Iniza, caballero de la Orden de Santiago, del estado de los hijosdalgo, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de la Costa	31
Don Juan Pedro Real	Caballero hidalgo labrador	30
Don Gonzalo Real	Hidalgo, cadete de a caballos	32
Don Nicolás Real Fernández	Caballero hidalgo, cabo de caballos, labrador	36
Don Gerónimo Real	Caballero hidalgo	25
Don Juan Manuel Murillo	Caballero hidalgo, labrador	42
Don Juan Murillo	Caballero hidalgo, labrador	71
Don Pedro Murillo	Caballero hidalgo, labrador	46
Don José Murillo Velarde	Caballero hidalgo, visitador del plomo, labrador	39
Don Juan Murillo Barrionuevo	Caballero hidalgo, labrador	45
Don Antonio Murillo Gutiérrez	Caballero hidalgo, labrador	32
Don Cosme Murillo	Caballero hidalgo, labrador	77
Don Gabriel de Enciso	Caballero hidalgo, labrador	40
Don Zeledón de Enciso	Caballero hidalgo, labrador	23
Don Luis de Enciso	De estado hidalgo	21
Don Diego Enciso Gutiérrez	Caballero hidalgo, labrador	45
Don Sancho de la Hoya	Caballero hidalgo, labrador	36
Don Juan Pedro de la Hoya	Hidalgo, regidor p <sup>o</sup> , labrador	49
Don Marcos de la Hoya	Caballero hidalgo, labrador	54
Don Luis de la Joya	Caballero hidalgo, labrador	78
Doña María de Joya	De estado hidalgo	70
Don Pedro la Joya	Caballero hidalgo, labrador	52
Don Lorenzo Bueso	Caballero hidalgo, labrador	73
Don Bernardo Bueso	Caballero hidalgo, labrador	38
Don Lorenzo Arévalo	Caballero hidalgo, labrador	50
Don Martín de Arévalo Zuazo	Caballero hidalgo, labrador	42
Don Bartolomé Valdivia	Caballero hidalgo, labrador	54
Don Manuel Valdivia	Caballero hidalgo, labrador	74
Don Antonio Sahagún y Cuesta	Caballero hidalgo, labrador	49
Don Patricio de Cuesta	Caballero hidalgo, labrador	46
Don Felipe de Cuesta	Caballero hidalgo, labrador	57
Don Juan Manuel de Oliver	Caballero hidalgo, labrador	50
Don Nicolás de Oliver	Caballero hidalgo, labrador	41
Don Gregorio Oliver	Caballero hidalgo, labrador	61
Don Bartolomé Oliver	Caballero hidalgo, labrador	49
Don Antonio Oliver	Caballero hidalgo, labrador	40
Don Carlos Martín de Villalobos	Caballero hidalgo, labrador	36
Don Félix Joseph Villalobos	Caballero hidalgo, procurador general del partido, escribano	43
Don Antonio Manuel de Córdoba	Caballero hidalgo, labrador	36
Don Diego Manuel Ibarra	Caballero hidalgo, labrador	44
Don Manuel Gerónimo Peláez	Caballero hidalgo, escribano del ayuntamiento, labrador	28

La villa de Berja, con 41 vecinos nobles censados en el Catastro ocupaba el primer lugar del territorio almeriense en cuanto a número, seguido de la propia ciudad de Almería con 40 vecinos, de Fiñana con 18, y Adra con 13. En los restantes pueblos almerienses es rara la presencia de algún hidalgo. Si ponemos en relación el número de vecinos hidalgos con la población total, en Adra el 1,7% tiene título, mientras que en Berja no llega al 1% del vecindario. ¿Quiénes son estos vecinos de Berja? Su relación se puede seguir en el cuadro número 4. En primer lugar, el marqués de Iniza, otros 36 caballeros hidalgos, y cuatro vecinos hidalgos. Si tenemos en cuenta sus apellidos vemos que las familias fundamentales son los Enciso, Real, Murillo, Hoya, Joya, Arévalo y Valdivia. Algo más de media docena de apellidos que, como veremos más abajo al estudiar los ingresos, controlan una parte muy importante de la riqueza del término de Berja. En otros lugares se pueden seguir estudios más detallados y con más autoridad sobre algunas de las citadas familias y su proceso de ennoblecimiento<sup>17</sup>. Un fenómeno de «hidalgización» elevada de la sociedad virgitana en cuanto a su número y al control que ejercen en el municipio, que se fue gestando desde los primeros momentos de la repoblación filipina, y que es más antiguo que el soportado por otras localidades del entorno a lo largo del XVIII, como es el caso de Vera, en donde 15 nobles son declarados pecheros por la Chancillería de Granada en 1786<sup>18</sup>, después de un pleito interpuesto por el síndico del concejo al considerar que cada vez pagaban los impuestos entre menos vecinos, al aumentar rápidamente en los últimos decenios la relación de nobles exentos.

En la sociedad castellana tardofeudal, el clero «no constituía una clase social propiamente dicha por la varia procedencia de sus miembros, la diferencia en el nivel de vida y la insolidaridad de intereses, pero sí ejercían una agrupación especial de carácter espiritual y jurisdiccional de difícil definición sociológica»<sup>19</sup>, cuya función social era doble: de un lado, como administradores de los bienes de manos muertas en poder de la Iglesia y de sus bienes familiares (de los que también eran únicamente administradores puesto que en la herencia revertían al linaje); y, de otro lado, como



*Figura 29.<sup>a</sup>  
Dimostra un Ingegniere il quale  
Stà operando Col Traguarde*

*Ingeniero militar trabajando en la medición del terreno y levantamiento de su plano. Ibídem, pág. 73.*

«administradores» de la vida espiritual de la comunidad.

Independientemente del nivel de órdenes que hubiesen alcanzado (de menores, diáconos, pres-

<sup>17</sup> Ejemplos de ellos son los trabajos de V. Sánchez Ramos, «La constitución de un linaje: los Pérez de Guipúzcoa», *Farua*, 1, 1998, pp. 45-60. Aunque con un cierto tono hagiográfico también se puede consultar J. L. Navarro Pérez, *Berja de las Alpujarras (1574-1753)*, Sevilla, 1996.

<sup>18</sup> A.M.Vera, leg. 405-9.

<sup>19</sup> A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, p. 124.



biteros) y de los cargos que tuviesen (beneficio, curato, capellanía), en total había 30 clérigos seculares censados en Berja en 1752 (un 0,66% de la población total). La reducción a 26 en 1787 es puesta en duda a nivel general de la Corona castellana porque el desglose de los conceptos eclesiásticos en este censo en múltiples epígrafes (curas, beneficiados, tenientes de cura, ordenados de título patrimonio, ordenados de menores, dependientes de Inquisición, síndicos de ordenes religiosas y dependientes de Cruzada) mezclaba órdenes con cargos y empleos creando confusión en los resultados. A partir de aquí, como afirma Domínguez Ortiz<sup>20</sup>, «estas incertidumbres sobre el concepto técnico de eclesiástico son las que permitieron a los comentadores del censo de 1787 entregarse a cubileteos estadísticos para hacer creer que el clero había experimentado una notable disminución en los años anteriores [...]. En resumen, puede decirse que los efectivos del clero acusaron durante aquel siglo una notable estabilidad, lo que equivalía (dado el aumento demográfico que se registró) a una disminución relativa».

Entre los eclesiásticos censados por la encuesta de Ensenada, 24 eran vecinos cabezas de familia y los seis restantes vivían con sus parientes clérigos. De todos ellos, 15 eran presbíteros, 9 clérigos de órdenes menores (de los que cuatro vivían con un familiar presbítero), dos subdiáconos (uno de ellos vivía con su tío presbítero), tres curas de la parroquia, un teniente de cura, y un capellán de la ermita de Nuestra Señora de Gádor<sup>21</sup>. La presencia entre ellos de apellidos como Joya, Sabuco, Bueso, Enríquez, Oliver, Real los vinculan claramente con la oligarquía de Berja o de Adra, así como seguramente con estrategias de control de patrimonios familiares, de lo que es un indicio claro la presencia de cuatro clérigos de órdenes menores viviendo con su tío presbítero (don Juan Gutiérrez), con edades de 22, 18, 12 y 9 años respectivamente. La fuerte presencia de clérigos seculares contrasta o precisamente explica la ausencia de clérigos regulares en la villa. De cualquier manera parece que, si exceptuamos la capital almeriense, el territorio suroriental del Reino de

Granada era poco abonado para las fundaciones conventuales.

## 2. LA AGRICULTURA

### 2.1. La superficie cultivada

Durante el siglo XVIII la fanega era la unidad de superficie empleada en el término de Berja, tanto en regadío como en las tierras plantadas de viña y en el secano, aunque con diferente extensión para cada una de ellas. En la documentación se afirma que la correspondiente a regadío tiene «134 pasos en cuadro»<sup>22</sup>, cuyo cálculo más plausible, realizado por Ferrer Rodríguez y González Arcas<sup>23</sup>, supone 1.1.20 varas cuadradas, es decir, 784 m<sup>2</sup>. En el caso del secano, las Respuestas Generales nos informan de que su extensión es de 260 varas en cuadro, lo que supondría, según el cálculo de los citados autores, 4.225 varas cuadradas, 2.952 m<sup>2</sup>.

Acercándonos a los datos totales, observamos cómo, en los Libros de Respuestas Generales de Ensenada, es decir, en las contestaciones al primer interrogatorio general que se realiza, los peritos dicen que se cultivarían unas 1.420 fg. de regadío en total<sup>24</sup>. En cambio, una vez realizadas todas las operaciones del Catastro, la cantidad resultante de sumar las que aparecen en los resúmenes finales de los Libros de Respuestas Particulares de seglares y eclesiásticos, superan las 2.786 fg. (unas 218, 42 ha.). El dato, poco significativo per se, nos pone de relieve una voluntad de ocultación clara: ¿cómo pueden errar los peritos, los hombres más cualificados de la villa en más de 1.300 fg., es decir, en más de 100 ha.? Está claro que, al suponer los integrantes en la comisión evaluadora del Catastro que el dato podía ser básico para aumentar o disminuir los impuestos que recaían sobre la villa, se plantearan únicamente ofrecer una aproximación, pero muy a la baja. Aunque también hay que tener en cuenta que esta afirmación no nos asegura tampoco que las cifras

<sup>20</sup> A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, p. 360.

<sup>21</sup> Sobre el santuario de la patrona de la localidad y la relación con la oligarquía, vid. V. Sánchez Ramos: *María Santísima de Gádor. Cuatrocientos años de historia mariana*, Almería, 1994, pp. 84-85.

<sup>22</sup> A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136, respuesta a la 9ª pregunta.

<sup>23</sup> A. Ferrer Rodríguez y A. González Arcas, *Las medidas de tierra en Andalucía según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1996, p. 310.

<sup>24</sup> A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136, respuesta a la 4ª pregunta.

CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA								
CULTIVO	SECULAR		ECLESIAÍSTICO		TOTAL			
	Fg.	%	Fg.	%	Fg.	Ha.	%	
Hortaliza	12,25	0,71	2,80	0,77	15,15	1,19	0,73	
Riego de dos cosechas	85,75	4,99	59,80	16,40	145,55	11,41	6,99	
Regadío	1ª	243,00	14,10	14,60	4,00	257,60	20,20	12,40
	2ª	519,90	30,3	105,75	29,00	625,65	49,05	30
	3ª	857,10	49,90	181,75	49,80	1.038,85	81,44	49,90
	Total	1718	100	364,70	100	2.082,80	163,29	100
Viña (fg.)	1ª	78,40	15,20	21,25	24,15	99,65	7,81	14,20
	2ª	164,20	31,88	28,60	32,50	292,80	22,95	41,73
	3ª	272,60	52,92	38,50	43,35	311,10	24,39	44,07
	Total	515,20	100	88,35	100	703,55	55,16	100
Sementera (fg.)	1ª	716,40	22,24	130,40	26,61	846,80	249,97	22,83
	2ª	1.130,80	35,12	163,80	33,43	1.294,60	382,17	34,90
	3ª	1.373,60	42,64	196,30	39,96	1.569,90	463,43	42,27
	Total	3.220,80	100	490,50	100	3.711,30	1.095,58	100
Yerma (fg.)	7.000		0		7.000	2.066,40		

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E- 50.

que aparecen como totales en el resumen sean correctas y éstas ya no estuviesen también tergiversadas. Aún así, hemos de tomarlas como indicativas de la superficie cultivada en Berja en estos años y de sus diferentes calidades, que son los datos recogidos en el cuadro 5, y que comentamos en las siguientes líneas.

Para ver la importancia que tenía el terrazgo cultivado es necesario compararlo con la superficie total del término virgitano. En este sentido, de las 20.000 ha. que tenía de extensión total (200 km<sup>2</sup>), 218,5 ha. estaban dedicadas a cultivos de regadío, es decir, hortaliza, sementera, árboles y viñedo, algo más del 1% de la superficie; 1.095 ha. al secano (5,5%). En total, el dominio del agro suponía unas 1.313 ha., un 6,5% de la superficie

total, sin tener en cuenta la que aparece declarada como yerma. Este dato nos permite tener una imagen nítida del paisaje de mediados del XVIII: una serie de manchas verdes u ocres (sean de vega o de sementera) muy localizadas en los fondos de algunos valles y sobre todo en los «ruedos» del pueblo, junto a una árida extensión yerma con algunas zonas de pasto. En general zonas muy delimitadas y de reducida superficie puesto que la extensión cultivada es muy inferior al 42% que se alcanzaba en Fondón, o el 26% del término de Almería, e incluso del 22% de media en el Valle del Andarax<sup>25</sup>. Una proporción que es la más baja de cuantos núcleos se han estudiado en el Reino de Granada, seguido por la Tierra de Guadix con el 15%<sup>26</sup>, es decir, más del doble.

<sup>25</sup> J. P. Díaz López, *El Valle del Andarax...*, p. 48.

<sup>26</sup> J. P. Díaz López, «La economía (I): Agricultura, ganadería y pesca», en F. Andújar Castillo (ed.), *Historia del Reino de Granada. III: Del siglo de la crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Granada, 2000, p. 380.



lo que producen dhas añ<sup>o</sup> contribucion  
y corresponden

3.ª A la tercera pregunta, Dizeon, que el  
territorio de esta villa tiene mucha



tambien tiene <sup>Poniente</sup> frente al territorio de  
montañas que la circundan todas

Mapa de Berja según el Catastro de Ensenada.



El terrazgo cultivado en regadío se nutría con el agua procedente de las fuentes del Oro, del Almez, la Higuera, Alcaudique, Rigualte, Sotomán, y Písnela. Entre todas ellas se cubrían todas las parcelas de los alrededores del núcleo habitado, que suponían más del 90% de la superficie total regada. Las parcelas restantes se alimentaban con las fuentes situadas en los pagos y cortijadas de Ilar, Castala, Chirán, Elcid, Peña Rodada, Río Chico y las Fuentes de Marbella en el Río Grande<sup>27</sup>. Entre los cultivos de regadío, la superficie dedicada a la hortaliza, presente únicamente en los huertos más cercanos al núcleo de población y a las fuentes principales suma algo más de una hectárea, lo que representaba menos del uno por ciento de la superficie regada, pero que tiene una productividad elevada, con un consumo que debía ser básicamente local. El resto del regadío sembrado y de árboles suma más de 160 ha., algo más de 2.000 fg. De ellas, el 7%, algo más de 11 ha. es del denominado «de dos cosechas al año». La viña ocupaba la cuarta parte de la superficie regada. Un cultivo que proporcionaba una elevada productividad, como veremos más abajo. La proporción total de parcelas con aportes hídricos respecto al total suponía más del 17% del agro total. Esta superficie de regadío ha tenido en Berja un crecimiento espectacular desde el siglo XVII, paralelo al de otras zonas del Reino de Granada. En concreto, en los cortijos de Castala «entre 1704, fecha del último reparto de aguas, y 1713 el paisaje agrario de Castala sufrirá un cambio espectacular. Se habían puesto en cultivo nada menos que 2.897 celemines de tierra, es decir, había aumentado un 454%. El crecimiento se había realizado sobre todo en el paraje del Belliscar y en los llanos de Castala y Vilches»<sup>28</sup>. Este dato, así como los pleitos exis-

tentes por la posesión de las fuentes y el uso de sus aguas<sup>29</sup> nos hacen pensar, posiblemente, en un agotamiento de la posibilidad de aumentar la superficie cultivada en regadío, debido a la oposición de los propietarios de la oligarcas a repartir el agua o por la imposibilidad de mejorar los caudales con las disponibilidades técnicas de la época.

La superficie cultivada en secano tuvo un crecimiento ininterrumpido durante todo el siglo XVIII como consecuencia de las sucesivas roturaciones llevadas a cabo. El secano era el sistema de cultivo empleado en 3.711 fg. (1.096 ha.), que representaba el 83% de la superficie total del agro. Además, los peritos declararon que existían unas 7.000 fg. (unas 2.066 ha.) de tierra «yerma por naturaleza» compuesta de peñascos, barrancos, pastizales y unas 10.000 encinas chaparros en ellas. Aunque en el cuadro de la productividad de los cultivos (cuadro 6) no se les consideraba ningún rendimiento, en el resumen final se les reconoció una producción anual de medio real al año por cada una de las 1.000 fg. de pastizales, y un cuarto de real anual por cada una de las 6.000 restantes<sup>30</sup>. Los aprovechamientos serían básicamente madera, leña, esparto, barrilla, grana, sin olvidar los propios de las encinas existentes así como la recolección de caracoles, tomillo, o alcaparras<sup>31</sup>.

En cuanto a los estamentos, la Iglesia poseía casi el 15% de la superficie agrícola de la Corona de Castilla y el 18% en Andalucía<sup>32</sup>. En cambio, en el Valle del Andarax, alcanzaba una proporción bastante inferior, no superándose el 10%<sup>33</sup>, un tanto por ciento cercano al que controlaba en Adra (12,8%), pero inferior al 20,8% que controlaba en Berja. Aquí, además de poseer una proporción

<sup>27</sup> Un estudio sobre el complejo sistema hidráulico del municipio, en V. Sánchez Ramos: «Aguas y regadío en la Alpujarra almeriense, siglos XVI-XVII», *Crónica Nova*, 19 (1991), pp. 337-382.

<sup>28</sup> V. Sánchez Ramos, «El regadío de los cortijos de Castala», en *Agricultura y regadío en Al-Andalus. II Coloquio Historia y medio físico*, Almería, 1995, p. 478.

<sup>29</sup> Significativo puede ser el seguido por doña Josepha de Mérida, viuda de don Antonio Zabala, caballero de la Orden de Santiago, y doña Manuela Antonia, su hija, religiosa profesa en el convento del Ángel contra el marqués de Iniza y el concejo de Berja sobre la propiedad, uso y aprovechamiento de las aguas de la fuente y cortijo de Castala, cuya sentencia, con fecha 6 de julio de 1736, declara que las aguas de las fuentes de Castala y del Sotillo son propias de doña Josepha de Mérida, y que las parcelas del Bellicar han sido siempre de secano y que, por tanto, deben seguir siendo cultivadas como tales. Un botón de muestra de intereses que pretenden controlar las fuentes con objeto de poder aumentar la superficie regada. A. [rchivo] M. [unicipal de] AL.[mería], leg. 929-6.

<sup>30</sup> A.H.P.AL.: L.R.P. de Berja, E-143, resumen general.

<sup>31</sup> Un análisis exhaustivo de estos aprovechamientos tradicionales de los terrenos comunales se puede seguir en A. Muñoz Buendía, «El aprovechamiento de los bienes comunales almerienses durante los siglos XVI y XVII: los campos de Nijar y Tabernas», en A. Sánchez Picón, *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Almería, 1996, pp. 152 y ss.

<sup>32</sup> Grupo75, *La economía...*, pp. 191 y 193.

<sup>33</sup> J. P. Díaz López, *El Valle del Andarax...*, p. 171.



CUADRO 6: ROTACIÓN DE CULTIVOS Y PRODUCTIVIDAD ANUAL

TIPO DE CULTIVO	CALIDAD / ROTACIÓN	Producto por unidad de superficie	VALOR (rs.-mrs.)
Hortaliza	1ª		300
Sembradura regadío (dos cosechas)	1ª / anual dos cosechas	Primera cosecha: 8 fg. de trigo, o 10 de cebada, o 7 de habas, u 8 de garbanzos, o 6 @ de lino Segunda: 12 fg. de maíz.	331-20
Sembradura regadío (una cosecha)	1ª / anual	8 fg. de trigo, o 10 de cebada, o 12 de maíz, o 7 de habas, u 8 de garbanzos, o 6 @ de lino	156-11
	2ª / anual	5 fg. de trigo, o 6 de cebada, o 8 de maíz, o 4 de habas, o 4 de garbanzos, o 3 @ de lino	89-22
	3ª / anual	3 fg. cebada o 4 de maíz	45
Viñas	1ª / anual		440
	2ª / anual		320
	3ª / anual		240
Sembradura secano	1ª / dos barbechos	6 fg. trigo, u 8 cebada, o 5 centeno	30-18
	2ª / dos barbechos	4 fg. trigo, o 5 cebada, o 3 centeno	19-15
	3ª / dos barbechos	3 fg. cebada, o 2 fg. centeno	10
Yerma	Inútil por naturaleza		0

FUENTES: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-49.

mayor, se da también un fenómeno común a la Corona de Castilla, en donde, según las cifras aportadas por el Grupo'75, «la Iglesia concentra sus propiedades en zonas agrícolas privilegiadas, y que sus posesiones disminuyen drásticamente en las zonas deprimidas»<sup>34</sup>. En nuestro caso, la media del 20,8% de tierras controladas por la Iglesia se elevaba hasta un importante y significativo 41% en el caso de las parcelas de regadío que producen dos cosechas anuales, mientras que en las otras calidades llegan únicamente hasta el 17%, y descienden hasta el 13% en el caso de la viña y las parcelas de secano, las menos rentables. Un dato que también se pone de manifiesto en proporciones similares si analizamos las parcelas de

los grandes terratenientes, aunque en este caso sí es elevada la superficie de viña que poseen. En esta circunstancia, que es el resultado de las declaraciones de los propietarios y de las averiguaciones de los peritos, pesarían también las presiones de los oligarcas al realizar los tramites catastrales.

## 2.2. Los cultivos y la productividad

La estadística de la riqueza mandada elaborar en cada pueblo por las autoridades encargadas de la realización del Catastro de Ensenada se cuantifica en un cuadro, descrito como modelo de forma exhaustiva por Matilla Tascón<sup>35</sup>. En éste,

<sup>34</sup> Grupo'75, o. c., p. 192.

<sup>35</sup> A. Matilla Tascón, *La Única Contribución y el Catastro de La Ensenada*, Madrid, 1947, pp. 77 y ss.



*Cartera de despacho de Marina de Ensenada (Museo Naval). Ibidem, pág. 88.*

elaborado en todos y cada uno de los municipios en los que se llevaron a cabo las averiguaciones, aparecen las especies cultivadas (hortaliza, sembradura de regadío, morales, etc.), la calidad (1ª, 2ª y 3ª generalmente), la dedicación y el sistema de cultivo (trigo cultivado con rotación de año y vez, etc.), y el producto anual reducido a dinero de cada calidad. Todos estos datos se pueden seguir en el cuadro 6, en el que, además de los epígrafes reseñados (hortaliza, sembradura de riego, etc.) es preciso añadir la presencia de olivos, morales, moreras y frutales, cuya superficie se consideraba incluida entre las categorías anteriores, al estar los árboles dispersos en casi todas las parcelas y mezclados en ellas con la sembradura. La distribución de cultivos, su descripción y sus posibilidades de cambio es fundamental con objeto de analizar la capacidad de transformación de la sociedad que estudiamos a partir de las potencialidades creadas por la agricultura. En este sentido, «sabida es la lentitud de los cambios en el mundo agrícola, constituyendo Andalucía un claro ejemplo, ya que no se produjo ninguno significativo en la centuria»<sup>36</sup>.

El cultivo que generaba la rentabilidad anual más elevada era el olivar, al que se consideró un producto medio de 480 rs. para la primera calidad, la mitad para la segunda y únicamente 60 rs. para la peor. Le seguían en importancia la de los viñedos con 333 rs. de media entre las tres calidades; y la de las tierras de riego que producían dos cosechas al año, la primera de trigo, cebada, habas, garbanzos o lino, y, levantada esa, una segunda de maíz. La presencia de agua debía ser importante y la calidad de la tierra buena, puesto que, en ninguna de las parcelas de regadío se empleaba el barbecho. Una situación que hace mucho más ricas las tierras que las de el Valle bajo del río Andarax, en donde, según la misma encuesta de Ensenada, en todos los pueblos se tenía que dejar una año de barbecho con rotación al tercio; e incluso que las de Galicia<sup>37</sup>.

La rotación trienal extensiva era la empleada en todas las parcelas de secano, alternando dos o tres cereales (trigo, cebada y maíz) durante un año entre un barbecho trabajado y posiblemente otro de reposo, que seguramente producía pastos para el ganado, «pues con la ausencia casi total de abonos, la fertilización de la tierra depende de los recorridos de los animales ovinos, que son el complemento indispensable al cultivo cerealista», además de que, «tanto si depende de factores naturales, la rotación trienal extensiva (o al contrario según la terminología propuesta por Michel Drain) implica un peso relativamente importante de la ganadería»<sup>38</sup>. Aún suponiendo que los barbechos existan como una consecuencia impuesta por la mala calidad de los suelos y la ausencia de nutrientes naturales, estos factores limitadores se suplirían, en parte al menos, con los aportes realizados por el ganado ovino y caprino durante los tiempos de barbecho. Esta circunstancia coloca a la ganadería no sólo como un factor productivo importante en la estructura económica de estas comarcas, y en general del campo castellano, sino también como un puntal básico en las posibilidades de mejora de los rendimientos del secano,

<sup>36</sup> A. Gámez Amián, «¿Una o varias agriculturas en la Andalucía del siglo XVIII?», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, p. 84.

<sup>37</sup> La documentación del Catastro de Ensenada en Galicia aporta cuatro tipos fundamentales de rotación de cultivos: 1.- Rotación bienal trigo / maíz con una sobrecosecha de maíz, que equivale a 3 cosechas en 2 años. 2.- Rotación trienal, que equivale a 5 cosechas en 3 años. 3.- Rotación cuatrienal, equivalente a 7 cosechas en 4 años. 4.- Rotación bienal con sobrecosechas, que suponen 4 cosechas cada 2 años. La clasificación es apuntada por A. Eiras Roel, «Evolución agraria y crecimiento demográfico en España, siglos XVI-XVII», en *Estudios sobre agricultura y población en la España moderna*, Santiago de Compostela, 1990, p. 164.

<sup>38</sup> J. P. Amalric, «En las Españas del siglo XVIII: ¿Una agricultura agarrotada?», en B. Bennassar, *Los orígenes del atraso económico español*, Barcelona, 1985, p. 35.



mediante un abonado natural, al tiempo que, siendo uno de los barbechos semillado, una parte de la alimentación de la cabaña estaría asegurada.

Las especies de árboles que existían en el término virgitano y su número se recogen en el cuadro 7. Olivos, que son los más abundantes, seguidos de lejos por los frutales, así como por los morales y las moreras. Los almeces y otras especies constituyen el último epígrafe. Es normal, por tanto, la presencia de las siete almazaras que trabajaban durante todas las temporadas en el núcleo urbano o en los alrededores, como también la importancia que aún seguía teniendo el «cultivo» del gusano de seda y las hilaturas de este textil.

CUADRO 7: LOS ÁRBOLES EN 1752

	SECULAR	ECLES.	TOTAL
OLIVOS	12.476	2.351	14.827
MORALES	4.955	999	5.954
MORERAS	2.290	503	2.793
FRUTALES	7.013	588	7.601
ALMECES Y OTROS	5.464	556	6.020

FUENTES: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-50.

### 2.3. La cabaña ganadera

La cabaña ganadera virgitana presentaba los siguientes caracteres generales: en primer lugar, la elevada importancia del ganado mayor dedicado a las faenas agrícolas y al transporte; en segundo lugar, la importante presencia de ganado lanar y cabrío, así como de los animales de corral, como son los cerdos; por último, los eclesiásticos poseían muchos más efectivos ganaderos que en otros lugares, como por ejemplo en Adra. En definitiva, la ganadería pivotaba sobre la base de la alimentación familiar y el comercio local, así como el trabajo en la agricultura y el transporte de mercancías, como puede seguirse en el cuadro 8. Una cabaña que, comparada con la de otros lugares y comarcas del Reino de Granada, podríamos calificar de tipo medio<sup>39</sup>.

La realización de las faenas agrícolas descansaba sobre el binomio mular/asnal y el vacuno.

En sus cifras se puede apreciar un claro predominio de estos segundos sobre los primeros, más apreciados en suelos potentes puesto que el surco que hacen es más profundo, aunque la rentabilidad del trabajo es menor y el gasto en alimentación aumenta. Además, el predominio del vacuno de labor influiría y estaría condicionado por la extensión de los cultivos cerca de los lugares de vivienda de los propietarios, ya que «la lentitud de desplazamiento de los bovinos limita, efectivamente, su utilización a los espacios donde la concentración es mayor, donde las tierras no están muy alejadas de las casas, so pena de tener una jornada laboral muy acortada debido a los largos trayectos»<sup>40</sup>.

Además de en la arriería, el trabajo básico de los mulos y asnos sería en las parcelas de secano. Como dice Donézar, su introducción fue facilitada a lo largo del XVIII por el cultivo de «las grandes extensiones de cereal sobre suelos poco profundos, el aumento de la superficie de viñedo y la pérdida de las dehesas boyales de los pueblos»<sup>41</sup>. En el caso de Berja, la presencia de pastizales que podían permitir la alimentación de los bovinos, la relativa concentración de las parcelas de regadío en los alrededores del núcleo urbano y en algunas cortijadas y el crecimiento del secano que se constataba desde el siglo XVI al XVIII apoyado por el binomio mular/asnal, permitió el mantenimiento de un importante volumen de ganado bovino.

El ganado menor, como se ha dicho, estaba vinculado a explotaciones de tipo familiar y a algunas cabañas importantes como la del marqués de Iniza, quien poseía el 20% del total de lanar y cabrío. En este caso, su interés por controlar zonas de pastizales tanto en el término como en los otros del interior sería interesante que se analizase en el marco de otras investigaciones. Sí es común a todas las comarcas del sureste español que las adversas condiciones físicas y climáticas favorecerán el desarrollo del ganado caprino frente al lanar dada su menor exigencia en la alimentación, lo que explica que la proporción entre ambas especies sea de tres a uno a favor del cabrío. La cabaña de cerda (casi uno por vecino) y las colmenas también estarían vinculadas a las economías familiares. Si exceptuamos la cabaña citada del

<sup>39</sup> J. P. Díaz López, «La economía (I):...», p. 383.

<sup>40</sup> J. P. Amalric, «En las Españas...», p. 30.

<sup>41</sup> J. M. Donézar y Díez de Ulzurrun, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, 1984, p. 187.

marqués de Iniza; las más numerosas son las de don Antonio de Cuesta, con unas 175 cabezas de lanar y cabrío; la de don Joseph Gutiérrez, pbro, con más de 150 cabezas de lanar y cabrío; la de don Diego de Arévalo, con más de 200 de las mismas especies; la de don Juan Manuel de Oliver, con más de un centenar de cabezas. Entre los demás, en ningún caso aparecen grandes propietarios de ganado menor, siendo la distribución de la propiedad de unos pocos ejemplares por vecino en el caso de se posean.

CUADRO 8: LA CABAÑA GANADERA

ESPECIE	SEC.	ECL.	TOTAL
Vacuno	642	24	666
Caballar	150	7	157
Mular	514	1	515
Jumentos / as	88	25	113
Cerda	812	16	828
Lanar	2.085	278	2.363
Cabrío	7.018	1.074	8.092
Colmenas	414	41	455

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-50.

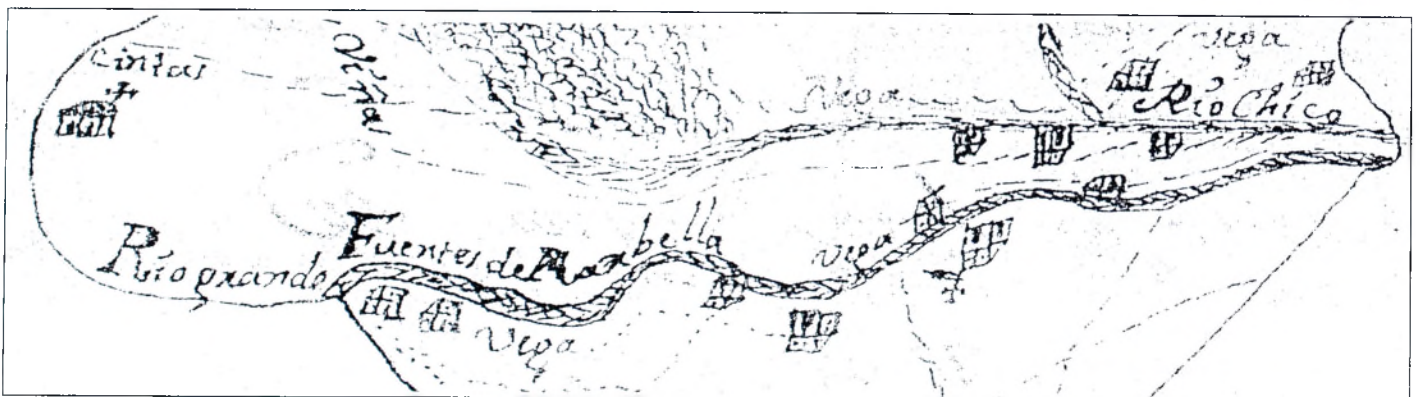
#### 2.4. Las actividades extractivas: la minería del plomo

La única referencia del Catastro de Ensenada a este tipo de producción se reduce a la noticia de que en la Sierra de Gádor, en la zona nororiental del término de Berja, que es la que linda con el de

Presidio se están explotando diversas minas de plomo y alcohol (sinónimo de galena empleado en la documentación de la época). Se afirma, asimismo, que las citadas explotaciones mineras se benefician en ese momento por una serie de vecinos del lugar de Presidio, por cuenta de la Hacienda Real, no habiendo ningún tipo de utilidad para la villa de Berja o para sus vecinos. Una apreciación que puede relacionarse con la noticia que nos proporciona L. Cara, de que «en Berja y Dalías no se empezó a extraer de nuevo plomo hasta 1795, obteniendo dos años después Martín de los Llanos y otros propietarios virgitanos una cédula real firmada en San Lorenzo de Escorial el uno de septiembre, por la que se le concedía permiso para explotar la denominada Mina de Berja. Estas minas llegaron a hacerse tan productivas que tuvo que paralizarse su explotación en 1799 hasta consumir los tres millones de arrobas de mineral almacenados en Presidio y Alcora»<sup>42</sup>. Por tanto, puede que la única incidencia que este tipo de actividades extractivas tuviera para la villa virgitana fuese la designación por parte de la administración como cabeza de distrito o lugar de residencia del visitador del plomo, que según el censo de Ensenada era don José Murillo Velarde.

### 3. LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

En el Antiguo Régimen y especialmente en las zonas en las que la base de su economía era la agricultura, las actividades industriales se circunscribían a la transformación de la producción agropecuaria con objeto de poder ser consumida



El agua en Berja es fundamental para construir un importante regadío. Detalle del catastro de Ensenada.

<sup>42</sup> L. Cara Barrionuevo, «Notas para el estudio de la minería almeriense anterior al siglo XIX», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 6, 1986, p. 19.



por sus vecinos o los de los lugares cercanos. Molinos de harina, almazaras, además de las restantes actividades relacionadas con la alimentación, el vestido, la construcción y el desarrollo de las faenas agrícolas son las únicos que podemos señalar en la Berja que nos describen los oficiales del Catastro de Ensenada. En cuanto a los primeros artefactos señalados, los molinos y las almazaras constituían un eslabón más del control que la oligarquía de los pueblos importantes ejercía sobre todos los habitantes del término, puesto que su propiedad y su explotación estaba directamente controlada por algunos de sus integrantes. Si relacionamos los propietarios de cualquiera de los dos tipos de artefactos con los grandes propietarios agrícolas la situación se hace mucho más densa, ya que la posesión de alguno de los instrumentos fundamentales de transformación de la producción agrícola está directamente relacionada con el disfrute de amplios ingresos agrícolas. Es más, como ninguno de estos grandes propietarios trabajaban directamente en la molienda, estos artefactos se convierten en una fuente más de rentas para la oligarquía de la villa, en un mecanismo de control de la producción de sus arrendatarios o colonos, así como también en un mecanismo de absorción de una parte importante del excedente generado por la agricultura a través del cobro de fuertes tasas por la molienda.

### 3.1. Los molinos harineros

Los molinos de harina eran uno de los instrumentos más importantes de transformación de la producción de cereales. Su número está directamente relacionado y nos da idea del volumen de producción de los diferentes tipos de granos molturables: trigo, cebada, centeno o maíz. Se situaban junto a cauces de agua permanentes o esporádicos con objeto de aprovechar su fuerza para mover la piedra, como ya se ha apuntado más arriba. Los molinos de Berja presentaban en el siglo XVIII una característica que es común a toda la Alpujarra oriental: se trata de propiedades «con alta tasa de absentismo, basadas en la habilitación de artefactos por vecinos pudientes de las localidades próximas [o de la propia] que comple-

tan el antiguo equipamiento molinar destinado al abasto con nuevas instalaciones [...] de forma que unos pocos molinos pertenecen a los molineros»<sup>43</sup>. Una circunstancia que es extensible a otras comarcas almerienses, como el Valle del Andarax, donde la oligarquía de la ciudad de Almería controlaba casi el 40% de la propiedad de ellos. Berja, con un número total de 16 molinos es, posiblemente, la villa con mayor número de artefactos de este tipo de la zona oriental del Reino de Granada, puesto que, lejos de esta cifra, en Gérgal, Tabernas, Vélez Blanco y la propia ciudad de Almería únicamente había alrededor de una decena en cada localidad. Una elevada producción cerealística, con el concurso de una abundante presencia de recursos hídricos es, lógicamente, la base que permite el funcionamiento de estas máquinas.

La vinculación de la propiedad de los molinos a elementos que integraban los grupos oligárquicos de la villa de Berja es clara y puede seguirse mediante la lectura del cuadro 9. De los 16 existentes, 10 (los dos tercios) son propiedad de hidalgos titulados, clérigos y grandes propietarios, coincidiendo dos circunstancias de las anteriores (hidalgos y grandes propietarios) en los que son propios de la marquesa de Iniza, don Juan Manuel de Oliver y don Andrés de Castro, gran terrateniente y titulado vecino de Almería<sup>44</sup>. Además, eran los mejores, puesto que generaban un volumen más elevado de ingresos anuales y, por tanto, los que más molían. Y, por último, básicamente su explotación generaba rentas a sus propietarios, puesto que únicamente dos eran propiedad de los mismos molineros, y son los dos únicos que se indica en sus declaraciones que muelen a temporadas con el agua de las fuentes del Aguadero.

### 3.2. Las almazaras

La elevada producción de aceituna explica la presencia de 7 almazaras en la villa de Berja. De ellas, tres muelen con agua, sean de una o dos vigas; y las restantes son de cabalgadura con una sola piedra. Su localización, propiedad y características básicas pueden seguirse en el cuadro 10.

<sup>43</sup> L. Cara Barrionuevo, L. y otros, *Los molinos hidráulicos tradicionales de La Alpujarra (Almería)*, Almería, 1999, p. 170. En esta obra, entre las pp. 62-79 se puede seguir una descripción minuciosa de todos los molinos que había en la cuenca del río Adra y en la rambla de Guainos, así como de los sistemas hidráulicos en los que se ubicaban.

<sup>44</sup> De origen virgitano y con fuertes intereses económicos en la ciudad de Almería. Futuro marqués de Campohermoso. Véase en este sentido J. L. Ruz Márquez, *Los escudos de Almería: heráldica y genealogía de los linajes almerienses*, Almería, 1986, pp. 27-28.

CUADRO 9: PROPIEDAD DE LOS MOLINOS HARINEROS Y PRODUCCIÓN (rs.)

NOMBRE	PROPIETARIO	PRODUCTO (PROPIET.)	PRODUCTO (MOLINERO)
Molino el Alto	D. Lorenzo Arévalo	580	580
Del Poio	D. Miguel Peláez	518	518
De la Placeta	D. Francisco de Arias y otros	625	625
Por bajo de la Placeta	D. Andrés de Castro (Al.)	625	625
Del Chorreón	Marqués de Iniza	420	420
Calle del Agua	D. Juan Manuel de Oliver	1.250	1.250
Calle del Agua	D. Sebastián Sauco, presb <sup>o</sup>	850	850
Molino de los Álamos	D. Bartolomé Valdivia y otros	1.563	1.563
Barrio del Pago	D <sup>a</sup> . Hipólita del Real, viuda	765	765
Alcaudique	D <sup>a</sup> . Hipólita del Real, viuda	765	765
Rambla de Hipólito	Manuel de Medina	372	372
Rambla de Hipólito	D. Francisco Ortiz Saracho	241	241
Alcaudique	D. Gabriel Real, presb <sup>o</sup> (Adra)	625	625
En el río Chico	Antonio de Céspedes	600*	600*
En el río Chico	Francisco Espinosa	600*	600*
En el río Grande	D. Pablo de Moia (Ugíjar)	1.563	1.563

\* El propietario es al tiempo molinero también.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136.

CUADRO 10: PROPIEDAD DE LAS ALMAZARAS Y PRODUCCIÓN (rs.)

NOMBRE	PROPIETARIO	TIPO	PROD <sup>o</sup> *
En el Chorreón	Marqués de Iniza	Con acequia y dos vigas	850
Barrio de Pago	D. Juan M. de Oliver	Con acequia y dos vigas	850
Rambla de Hipólito	D. Francisco Ortiz Saracho	Con acequia y una viga	375
En los Baños	D. Joseph de Osorio, pbro.	De cabalgadura y una piedra	250
En el Buzón	D. Juan Gutiérrez, pbro.	De cabalgadura y una piedra	250
En el Callejón de Garrido	D. Juan Sánchez Mayor	De cabalgadura y una piedra	250
Bajo de la Plaza	D <sup>a</sup> . Teresa Gñecco (Adra)	De cabalgadura y una piedra	250

\* El producto de las almazaras se considera como el total bianual.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136.



En este tipo de artefactos la propiedad se concentra mucho más que en el caso de los molinos: 5 de las 7 pertenecen a grandes propietarios, dos de ellos titulados (el marqués y don Juan de Oliver). Y todos con intereses relativamente importantes entre las extensiones de olivar. En todos los casos se trata, como ocurría con los molinos, de instrumentos de acrecentamiento y de control de las rentas de la localidad, puesto que en ningún caso los propietarios trabajan en ellos. El Catastro cita que, al contrario que ocurre en los molinos, en los que la presencia de medieros es muy frecuente, los trabajadores de las almazaras son temporeros forasteros que vienen al pueblo exclusivamente para la molienda. ¿Quiénes son estos trabajadores? ¿De dónde vienen?

La rentabilidad que consideraban los peritos para las almazaras es mucho más baja que para los molinos. Con una media de 439 rs. cada dos años, puesto que los olivos son del tipo cadañero, es decir, alternan un año de cosecha normal con el siguiente muy escasa o de gñila. Por tanto, la producción media anual sería algo superior a los 200 rs., algo más baja que la media considerada por el Catastro a las existentes en el Valle del Andarax, en donde era de 278 rs. anuales.

### 3.3. Otras actividades del sector secundario

Además de los apuntados en el apartado anterior, completan la relación de las actividades de transformación la presencia de un carnicero que sería el encargado de abastecer a la población, 6 panaderos, un hornero de teja y ladrillo, 7 albañiles, otros 7 carpinteros, 5 zapateros (4 maestros y un oficial), un cerrajero, 4 herreros, tres alpargateros, tres sastres y un alfarero.

Capítulo aparte merece la mención de los 24 hilanderos de seda que aparecen censados y que contribuyen con la tercera parte de la renta del sector secundario. Una actividad cuya importancia relativa se pone de relieve al comprobar que los ingresos medios que se consideran a este colectivo es de 700 rs. anuales, casi el doble que para los labradores y cuyo valor añadido por trabajador seguía siendo elevado a pesar de la crisis en que estaba ya sumido el sector en estos años.

## 4. LOS SERVICIOS EXISTENTES

Como hemos indicado al estudiar la población, en el concejo de Berja, la presencia de un



*Fernando VI, por Ranc. Museo del Prado (Madrid).*

número relativamente elevado de trabajadores del sector servicios tenía como finalidad no sólo cubrir las necesidades locales sino que también es fruto de la atracción que la villa ejercía sobre las localidades más pequeñas de los alrededores. En el sector servicios contamos hasta 12 tratantes de aceites y ganados, 4 tenderos de especiería, 5 taberneros, un mesonero, los barberos, arrieros y recoberos, así como los dos escribanos. Además, la presencia de un contingente militar con 53 soldados y oficiales, quienes, incluyendo a sus familias generaban un importante volumen de consumo. Otro grupo de oficios dependía directa o indirectamente de la administración central, entre los que podemos contar el fiel del toledo de la sal, los dependientes de las rentas del tabaco (había tres), el guarda del plomo y el procurador general de la Alpujarra. Otros tenían relación directa con el concejo, como los regidores, el alguacil, el médico, el boticario, el maestro de primeras letras, el preceptor de gramática y el fiel de la carne (unidos ambos empleos en don Juan de Toro, que es censado también como labrador).

Mención aparte merecen los que se consideran dedicados al «trato con su dinero» (dos) y los cuatro vecinos censados como tratantes en diezmos. Unos y otros estarían vinculados a la oligar-

quía de villa o situados entre aquellos que van tratando de ascender socialmente. Ejemplo de estos últimos sería el caso de Matías Sánchez de Mayor, barbero, fiel de tercena y con una actividad como prestamista por la que se le consideraban 275 rs. anuales. Entre los vinculados a la oligarquía estaba doña María Teresa Gnecco, que como hemos visto era vecina de Adra, a la que seguiremos después entre los mayores rentistas de la villa de Berja, y a la que, además, se le consideraban 1.100 rs. de beneficios por sus préstamos de capital. Los cuatro arrendadores de diezmos y rentas son don Nicolás de Oliver y don Diego de Arévalo, grandes rentistas (como puede verse en el cuadro 13) a quienes se les consideraban 2.200 rs. anuales a cada uno por este concepto, además de don Carlos Martín Villalobos (1.100 rs.) y Phelipe Gallardo (400 rs.).

Los empleos directa o indirectamente relacionados con la Iglesia son los siguientes: clérigos (30), organista, sacristán laico, ayudante de sacristán laico, acólitos (3). Completan la relación aquellos que son censados como empleados en el servicio doméstico, aunque esta denominación es bastante inexacta puesto que los sirvientes, mozos y demás podían realizar faenas agrícolas y no únicamente de servicios.

## 5. EL CONCEJO

Una de las características fundamentales que definen claramente los concejos de la Corona de Castilla en los tiempos tardofeudales es el fuerte control que la oligarquía local, sea titulada o no, ejercía sobre todos los asuntos y la gestión del ayuntamiento, controlándola en beneficio propio o de los integrantes de su grupo social<sup>45</sup>. Siguiendo esta pauta de forma clara, el concejo de Berja estaba controlado a mediados del XVIII por las familias tituladas de la villa o de la cercana Adra. Así, los 6 oficios de regidores perpetuos eran propiedad de don Juan Manuel de Oliver, don Bartolomé Oliver, don Juan Pedro de la Hoya, don Diego Arévalo, don Celedón Enciso, y doña María Teresa Gnecco (vecina de Adra). De ellos sólo 4

estaban en uso, con 240 rs. de utilidad anual. La villa tenía, además, el privilegio de poder elegir todos los años un alcalde y dos regidores por el estado noble, además de un alcalde por el estado general. De los seis integrantes del concejo citados más arriba cuatro eran hidalgos y cinco eran grandes rentistas (controlaban de forma directa el 6,3% de la renta total de Berja). Pero todos estaban vinculados directamente a las familias de la oligarquía de la comarca, si tenemos en cuenta la procedencia abderitana de los Gnecco.

Se declaran como ingresos del concejo los 300 rs. de renta que generaba una casa que tenía arrendada en el barrio de la Plaza; los 1.243 rs. que cobraba de los censos enfitéuticos impuestos sobre determinados bienes inmuebles en el término; así como 2.000 rs. de las hierbas de las 7.000 fg. de pastizales que arrendaba. Unos ingresos que, si únicamente son los señalados, difícilmente alcanzarían para sufragar los pagos de sueldos de los que tenían oficios concejiles (médico, maestro, preceptor) o cargos (regidores, alcaldes, alguacil). Difícilmente llegaría para las obras, reparaciones, etc<sup>46</sup>.

## 6. LA RENTA Y SU DISTRIBUCIÓN

### 6.1. Metodología

El Catastro de Ensenada es, a nivel histórico, la primera fuente de información que nos permite acercarnos, de forma global y detallada al tiempo, al concepto moderno de «Renta nacional», puesto «que registra los ingresos de las economías domésticas en su totalidad»<sup>47</sup>, además de poder llegar a definir la renta por habitante de forma aproximada, aunque, una y otra con ciertas limitaciones, puesto que «por lo que respecta al sector público solamente recoge la fiscalidad estatal enajenada a particulares, [...] no da ningún tipo de información sobre la balanza de pagos, y no hace mención a los ingresos del sector empresas, dado que éstos se imputan a los particulares que integran las escasas compañías existentes en la época. En resumen, y dada la limitación del gasto público en la época, el Catastro proporciona datos, que cabe

<sup>45</sup> E. Soria Mesa, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.

<sup>46</sup> Sobre la estructura de gobierno municipal, los oficios concejiles y el proceso de oligarquización, vid. V. Sánchez Ramos, «La organización del concejo de Berja en el siglo XVII», *Farua*, 2 (1999), pp. 37-77.

<sup>47</sup> Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 156.



considerar muy precisos, sobre las principales magnitudes usadas para el cálculo de la renta nacional. Esto no debe hacer olvidar que cualquier estimación de la Renta Nacional que tome por base esta fuente ha de ser necesariamente aproximativa, y como tales presentamos los resultados que siguen»<sup>48</sup>, con algunas precisiones:

En primer lugar, «interesaría cuantificar la acumulación global de los ingresos procedentes de la tierra antes de determinar qué categorías sociales, qué grupos humanos, participaron en esa acumulación y en las empresas que tal acumulación permitía»<sup>49</sup>. De ahí que sea necesario buscar el modo de acercarnos a ese importe total del modo más acertado posible.

En segundo lugar, por lo que respecta al concepto de renta, éste sólo empezó a ocupar el «interés de los Estados, que aspiraban a sentar las bases de su política fiscal»<sup>50</sup> ya en la época contemporánea. No le preocupaba tanto al Estado ilustrado el conocimiento de la renta Nacional, cuanto la delimitación de sus perceptores concretos, fuesen estos quienes la generasen directamente o quienes disfrutasen de la producida por otros a través de rentas nobiliarias o eclesiásticas.

Por último, «es un anacronismo el referirse a la 'economía nacional' en el curso histórico ya que en su mayor parte no se trata de un proceso realmente nacional»<sup>51</sup>. En este sentido, aunque no podemos emplear el mismo término de «Renta Nacional» para referirnos al estudio de una comarca o de una villa concreta, si podemos aplicar el concepto, en el sentido de renta total, entendida como «el producto nacional bruto»<sup>52</sup>, que puede ser aplicado al término de Berja, en una época en la que los factores productivos externos debían influir poco en la renta total. En este caso la limitación la impone la fuente pues no se puede tener conocimiento a través del Catastro ni de los servi-

cios que eran producidos por factores externos a la villa, ni de los obtenidos fuera de ella por factores productivos internos.

En un sentido conceptual similar, cada vez más, se abre paso la denominación «Producto Interior Bruto» para aplicarlo a este concepto y al Catastro como fuente, en determinadas áreas geográficas. El concepto es empleado por Marcos Martín, refiriéndose a la agricultura como la que aporta el mayor porcentaje a la creación de renta, «a la creación de valor o a lo que hoy denominaríamos el Producto Interior Bruto o la Renta Nacional regional»<sup>53</sup>. Para una fecha posterior, 1800, Pérez Sarrión habla de «Producto Nacional Bruto de Aragón hacia 1800»<sup>54</sup>. Pero nos parece más correcto, por menos anacrónico, mantener la denominación «renta» para referirnos a este concepto, denominación que mantendremos en adelante.

Los problemas metodológicos y de concepto considerados pensamos que pueden ser superados, tanto por el interés de su aplicación como por los resultados obtenidos. Las distorsiones que se puedan plantear en los resultados pueden obviarse dada la importancia de las cuestiones que nos puede esclarecer su análisis. Llegar a relacionar la riqueza creada con la población, con los diferentes estamentos, con las oligarquías locales o con los impuestos que se pagaban arroja más luz sobre una villa importante de la provincia actual de Almería que eliminarlos por ciertos problemas de método. Pero, además, se trata de un método ya suficientemente aplicado anteriormente por Ferrer Rodríguez<sup>55</sup>, el Grupo'75<sup>56</sup> y Donézar<sup>57</sup>, entre otros; y defendido, a nivel teórico, por Witold Kula cuando afirma que «la cuantía de esa renta, el carácter de cada una de ellas (por ejemplo, monetaria o 'natural'), el grado de las desigualdades sociales en tanto se manifiesta en su reparto, y por último, los rasgos socio-culturales de las clases que obtie-

<sup>48</sup> Ibidem, pp. 156-157.

<sup>49</sup> G. Anes, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, p. 273.

<sup>50</sup> W. Kula, *Problemas y métodos de Historia económica*, Barcelona, 1975, p. 227.

<sup>51</sup> Ibidem, p. 230.

<sup>52</sup> Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 157.

<sup>53</sup> A. Marcos Martín, «El crecimiento agrario castellano del siglo XVIII en el movimiento de larga duración. ¿Mito o realidad?», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, p. 133.

<sup>54</sup> G. Pérez Sarrión, «Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII», en *Estructuras agrarias y reformismo...*, p. 235.

<sup>55</sup> A. Ferrer Rodríguez, *Paisaje y propiedad en la Tierra de Alhama (Granada, siglos XVIII-XX)*, Granada, 1982.

<sup>56</sup> Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 156 y ss.

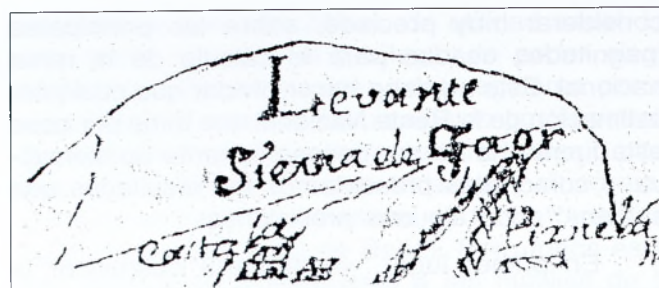
<sup>57</sup> J. M. Donézar y Díez de Ulzurrun, *Riqueza y propiedad...*, op. cit.

nen la mayor parte de ella constituyen una serie de problemas esenciales para el análisis económico de cada economía nacional, que suelen esclarecer el estancamiento o el desarrollo económico»<sup>58</sup>.

El método de análisis consistirá en evaluar la renta generada en la villa de Berja a partir de los resúmenes de cada uno de los Libros de Respuestas Particulares de seglares y eclesiásticos, según el esquema que aparece en el cuadro 11. Unos resúmenes que consideramos más fiables que los mapas finales de los Libros de Respuestas Generales, puesto que éstos surgen a partir de las elaboraciones de aquellos

### 6.2. La renta generada

La renta total que se generaba anualmente en la Corona de Castilla en 1752 ascendía a 1.947 millones de reales. A ese total Andalucía, con el 17% del territorio de la Corona aportaba más de 577 millones de reales, un 27% de la riqueza<sup>59</sup>. A



La Sierra de Gádor a mediados del siglo XVIII suministraba plomo a una incipiente minería. Detalle del Catastro de Ensenada.

nivel provincial en el Valle del Andarax se alcanzaban los 11,5 millones de reales, menos del 0,5% de la renta de la Corona y cerca del 2% del total andaluz. En las comarcas orientales del Reino de Granada era la ciudad de Almería, con más de 3,5 millones de reales la que generaba una renta más elevada de todo su entorno. Aún así, Berja, con más de 1,1 millones es uno de los pueblos con mayor nivel de renta. Entre los de su entorno, Adra

CUADRO 11: EPÍGRAFES DE LA RENTA TOTAL DE BERJA

CONCEPTO	VALOR (rs.)		
	SEGLARES	ECLESIÁSTICOS	TOTAL
Producto de las medidas de tierra	513.270	72.145	585.415
Renta de: - alquileres de casas	46.081	7.306	53.387
- emolumentos del común	1.543	0	1.543
- censos	8.274	1.102	9.376
- esquilmos	59.743	0	59.743
- molinos, tiendas,...	12.168	2.225	14.393
H. Producto considerado al ganado	55.413	5.525	60.938
Ingresos de oficios del sector primario	253.100	0	253.100
Ingresos de oficios del sector secundario	51.447	0	51.447
Ingresos de oficios del sector terciario	64.680	(1)	64.680
TOTAL	1.065.719	88.303	1.154.022

(1) No constan en las declaraciones personales los ingresos por emolumentos, etc.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Berja, E-49 y E-143 (Resúmenes de eclesiásticos y seglares).

<sup>58</sup> W. Kula, *Problemas...*, p. 246.

<sup>59</sup> Los datos son del Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 166.



se acerca al millón de reales y Alboloduy supera ligeramente los 800.000.

Si descendemos al análisis detenido del cuadro 11, observamos cómo los epígrafes más significativos son los referentes al producto de la tierra de los seglares y los ingresos de quienes trabajan en el sector primario, puesto que ambos constituyen los dos tercios del total, y suponiendo la renta total agrícola de aseglares y eclesiásticos el 83% del total. En cambio, los otros dos sectores generan el restante 17%. De ellos es ligeramente más importante la riqueza de quienes trabajan en los servicios, que la de aquellos que se dedican a la transformación de la producción agrícola o a otros trabajos del sector productivo. Pero también el mayor peso de la riqueza agrícola hace que sus trabajadores disfruten, en líneas generales, una renta per capita más elevada (cuadro 12), puesto que los activos agrícolas ingresan casi 1.200 rs. por persona, mientras que la renta de los restantes se sitúa en algo más de la mitad. Unas cifras que deben ser matizadas, puesto que quienes trabajan en el sector secundario o terciario son, por regla general, más independientes económicamente que la gran masa de jornaleros, que dependen de la posibilidad de trabajar en las tierras de los grandes o medianos propietarios. Éstos se podrían identificar someramente con aquellos que ingresan más de 2.000 rs., quienes tienen una media de ingresos que supera los 5.700 rs. anuales y que constituían el grupo oligárquico básico.

Por último, es preciso hacer alguna referencia al otro grupo social que tiene fuertes lazos con la oligarquía de la villa, los clérigos. Éstos controlaban de forma directa casi el 8% de la renta generada, porcentaje al que hay que añadir el correspondiente al control de la riqueza detraída de sus productores vía impuestos y otras gabelas eclesiásticas. En definitiva, que 24 vecinos y algunos forasteros más controlaban, sea como propietarios directos o como administradores de los bienes de las instituciones clericales un volumen importante de la riqueza de Berja.

Como hemos indicado en el apartado metodológico anterior, una de las razones que hace interesante el conocimiento de la «renta nacional» es la posibilidad de relacionarla con la población para llegar a aproximarnos a la renta per capita de las diferentes localidades en las que se realiza el estudio. Además, la uniformidad de la fuente y del proceso de elaboración de los datos permite establecer comparaciones fiables entre comarcas diferentes de la Corona de Castilla. Aquí, la renta por

habitante ascendía a 296 rs., una cifra inferior a los 353 que se alcanzaban en Andalucía. En las zonas que se han estudiado de la actual provincia de Almería las cifras son igualmente dispares: si en el Valle del Andarax se llega únicamente a los 287 rs. de media, en la ciudad de Almería se superan los 400, y en la villa de Adra se sitúa en los 315. En este sentido, Berja estaría entre las localidades que pueden ser calificadas de deprimidas, puesto que sus 257 rs. no alcanzan ni siquiera de lejos a la media castellana. ¿Está Berja expulsando población en la primera mitad del XVIII, lo que explicaría la presencia de un elevado número de casas vacías?

#### CUADRO 12: LA RENTA Y SU DISTRIBUCIÓN

Renta total:	1.154.022 rs.
Renta agrícola:	959.196 rs. (83%)
Renta no agrícola:	194.826 rs. (17%)
Renta por habitante:	257 rs.
Renta por vecino (854 vec):	1.351 rs.
R. agrícola/hab. activo agrícola:	1.197 rs.
R. no agrícola/hab. activo no agrícola:	635 rs.
Renta/vecino +2.000 rs.:	411.090/72=5.709 rs.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Berja, E-49 y E-143.

También es preciso hacer notar cómo, mientras la villa de Adra presentaba una economía dual que descansaba sobre la caña de azúcar y su producción, Berja tiene exclusivamente una economía de base agrícola. Esta situación generaba en Adra unos ingresos per capita mucho más elevados para quienes trabajaban en el secundario que para los dependientes del sector primario. En Berja, y en las restantes villas y lugares que dependían únicamente de la agricultura, la situación era la contraria, siendo mucho más elevados los ingresos agrícolas que los de los otros sectores.

#### 6.3. Los grupos oligárquicos

A mediados del siglo XVIII unos pocos grupos oligárquicos controlaban de forma casi total todas las bases económicas del concejo virgitano hasta el punto de que 72 personas ingresaban más de 400.000 rs., lo que representaba cerca del 36% de la renta total de la villa. Una situación que no es ni exclusiva de este momento ni de esta comarca, como ha sido puesta de relieve para el conjunto

del Reino de Granada<sup>60</sup>. En el caso de Berja, si nos centramos en los propietarios eclesiásticos podemos observar que, siendo 70 en total, y menos de la mitad vecinos de la villa, únicamente 21 de ellos controlan el 30% de las rentas eclesiásticas. Los siete que ingresan más de 5.000 rs. anuales suman entre ellos el 10% del total de los clérigos. Los nombres de todos ellos, así como su vecindad, caso de que no sea Berja, pueden seguirse en la relación del cuadro 13.

Entre los propietarios eclesiásticos más destacados podemos citar a don Sebastián Sabuco, cura de la villa, con unos ingresos superiores a los 11.000 rs., procedentes básicamente de tierras y ganados. Su familia estaba compuesta por su hermana, el marido de ésta, dos hijas del matrimonio y cuatro sirvientes (dos hombres y dos mujeres). Sus bienes son cuatro casas, dos cortijos, un molino de harina, un corral, 25 fanegas de regadío (en 19 parcelas casi todas ellas con algunos olivos), más de 8 fanegas de viñas, más de 17 de secano, y una pequeña cabaña de ganado (cabrío y ovino). Don Juan Gutiérrez<sup>61</sup>, presbítero, hermano de don Joseph Gutiérrez, cura, y posiblemente también de don Miguel Gutiérrez, clérigo de órdenes menores. El primero de ellos, que tiene 60 años, vive con sus hermanos don Pedro y doña María, además de cinco sobrinos (cuatro de ellos censados como clérigos de órdenes menores) y cinco sirvientes. Sus bienes, unos de ellos libres y otros pertenecientes a un patronato del que es titular, son dos casas, dos cortijos, dos corrales, una almazara, 19 fg. de regadío, más de 5 fg. de viñas y 7 de secano, además de una pequeña cabaña de más de un centenar de cabezas de ovino y caprino. Unos bienes que le reportan más de 9.000 rs. anuales. Su hermano don Joseph, cura de la parroquia, vive con su hermana doña Antonia, y con su pariente don Félix Chacón, casado con doña Isabel de Valdivia, una hija de éstos y tres sirvientes<sup>62</sup>.

En el caso de los grandes propietarios y rentistas seculares, la maraña de relaciones que se establecen entre todos ellos se puede seguir al relacionar los apellidos que aparecen en el cuadro 4 con los correspondientes a los del cuadro 13. En definitiva, algo más de medio centenar de personas ingresan más de 300.000 rs., lo que supone un porcentaje superior al 27% de la renta total. Pero, curiosamente, si comparamos la renta por persona, la cifra es similar a la que se refleja en el cuadro 12 entre todos los propietarios que ingresan más de 2.000 rs., seculares y eclesiásticos.

En cualquier caso, el comentario detallado debe comenzar sin duda por el marqués de Iniza, quien ingresa más de 75.000 rs. anuales procedentes de sus bienes libres y de su mayorazgo, que son cuatro casas (una de ellas en Capileira, en la que vive, y a la que se le considera un valor en renta de 1.500 rs., el más elevado de una casa de toda la documentación del Catastro que hemos manejado), cinco cortijos, un molino de harina, una almazara, una casería en la sierra de Gádor, 111 fg. de regadío, 43,8 fg. de viña, 230 fg. de secano, una cabaña de unas 1.500 cabezas de lanar, más de 600 de cabrío, amén de yeguas, potros, vacas, burros; los sueldos como teniente coronel del Regimiento de la Costa y del Real Servicio de lanzas y el título de Castilla<sup>63</sup>. Es importante hacer notar que la tercera parte de sus ingresos provienen de estos sueldos y rentas, mientras que de la agricultura y sus bienes inmuebles proceden los dos tercios restantes. Además, se le consideran otros 10.820 rs. procedentes de los sueldos personales que ganarían un mayordomo, 12 criados, dos mayores y 12 pastores que viven dentro de su casa, a los que los oficiales del Catastro consideran dentro de su unidad familiar imputándole las rentas al cabeza de familia. Suponiendo que esta última partida no estuviese integrada en el total, aún ingresaría don Pedro Antonio Chacón más de

<sup>60</sup> Un análisis detallado de las diferentes estrategias que los grupos familiares desarrollan para controlar su patrimonio y acrecentarlo, establecer redes clientelares y perpetuarse en el poder en E. Soria Mesa, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997, pp. 177 y ss. Para el caso de Berja hay dos ejemplos interesantes en las familia Pérez de Guipúzcoa y Cueto, vid. V. Sánchez Ramos: «La consolidación de un linaje: Los Pérez de Guipúzcoa», *Farua*, 1 (1998), pp. 45-60 y, del mismo autor, «Un linaje vinculado a las armas: La familia Cueto», *Farua*, 4-5 (2000-2001), pp. 155-186, respectivamente.

<sup>61</sup> La familia Gutiérrez puede servir como ejemplo de linajes que van ascendiendo socialmente de forma progresiva. Su evolución puede seguirse en el trabajo que, de forma minuciosa, analiza este proceso: V. Sánchez Ramos, «El linaje Gutiérrez en Berja (Almería)», *Farua*, 2 (1999), pp. 143-173.

<sup>62</sup> A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-49.

<sup>63</sup> A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-135, p. 856.



65.000 rs., y seguiría siendo el mayor terrateniente y rentista de la villa e incluso de la comarca.

Al marqués de Iniza le sigue en importancia doña María Teresa Gnecco, vecina de Adra, en donde, como ya analizamos en otra ocasión<sup>64</sup>, también era la mayor rentista de la villa, en donde era la arrendataria del ingenio, y donde ingresaba más de 41.000 rs. En Berja posee una casa en la calle del Agua, otra casa de campo con oratorio y diferentes oficinas en Salobra (cuyo valor en renta supera el millar de reales), 7 cortijos, cuatro corrales, una almazara, 78,5 fg. de regadío, 95,9 fg. de viña, 118 fg. de secano, dedicándose además «al trato con dinero», según expresión del propio Catastro, como se ha apuntado antes, y teniendo un oficio de regidor perpetuo que no ejerce. Tanto los bienes citados como la actividad de prestamista le reportaban más de 43.000 rs. anuales<sup>65</sup>.

El tercero de los grandes propietarios de Berja era don Diego Enríquez, también integrante de la oligarquía abderitana como la anterior, en donde ingresaba únicamente cerca de 3.000 rs. En la villa de Berja tiene 7 casas, un cortijo, 68 fg. de regadío, 3 fg. de viña, 35,6 fg. de secano. Como en el caso anterior, la casi totalidad de sus más de 14.000 rs. anuales provenían de sus tierras.

El resto de los grandes propietarios aparece relacionado en el cuadro 13. Como la descripción pormenorizada de sus bienes sería bastante prolija, nos centraremos en algunas ideas básicas que se pueden obtener de su lectura:

En primer lugar, el 85,8% de los ingresos de estos grandes rentistas proceden de la producción agropecuaria, y concretamente de la tierra, en unas parcelas dedicadas al cereal, al olivo y al viñedo básicamente.

En segundo lugar, destaca la abrumadora presencia de algunas familias que tienen título de hidalguía entre los grandes propietarios, como la familia Oliver, entre los que sumados los ingresos de don Juan Manuel, don Nicolás, don Gregorio y don Bartolomé, todos ellos caballeros hidalgos labradores, controlan la nada despreciable cifra de

cerca de 23.000 rs.; la familia de la Hoya (don Sancho, don Juan Pedro y don Marcos tienen título y son grandes propietarios), además de otros que poseen elevados ingresos y que no aparecen como titulados, como don José, don Pedro Andrés y doña Basilia. En este caso, entre los seis miembros de la familia superan los 23.000 rs. Produce sorpresa comprobar que entre estas dos familias controlan el 4% de la renta total de Berja.

También llama la atención, en tercer lugar, la nula presencia de otras familias hidalgas entre los grandes propietarios, como por ejemplo, las familias Real, Murillo y Enciso. Todos sus miembros tienen ingresos que podemos denominar modestos, puesto que no superan los 2.000 rs. anuales en ningún caso. Serían medianos e incluso pequeños propietarios como don Zeledón de Enciso y Gutiérrez, caballero hidalgo labrador, regidor, que obtenía 240 rs. anuales procedentes del valor en renta de su casa (160 rs.), una parcela de regadío (60 rs.) con árboles (30 rs.)

Por último destacamos la presencia de algunos individuos entre los grandes propietarios y rentistas que no tienen ni título ni siquiera se les trata en el Catastro de don. Es el caso de Matías Sánchez de Mayor, barbero y fiel de tercena, que ingresa más de 5.000 rs. procedentes de su oficio de barbero, del trato que realiza con su dinero, del empleo de fiel, así como de dos parcelas de viña que posee. Francisco Parrón, labrador, quien ingresa de sus tierras más de 2.800 rs. Manuel de Medina Ríos, labrador, hiladero de seda, propietario de un molino que tiene a medias con el molinero, además de poseer varias parcelas de regadío plantadas de árboles, de viña y de sembradura de secano. Joseph Juárez, también labrador, quien ingresa más de 2.600 rs. procedentes de parcelas de riego plantadas de olivos, y viñedos. Posiblemente, junto con otros vecinos de menores ingresos, sean el exponente de un nuevo grupo social que se va abriendo paso y del que serían representativos los Gutiérrez, puesto que están colocados ya en este momento en una situación más ventajosa en la escala social.

<sup>64</sup> Véase mi trabajo «Población y economía de Adra a mediados del siglo XVIII», *Farua*, en prensa. Además, sobre éste y otros miembros de la familia Gnecco, una familia de genoveses afincados en Adra y vinculados a negocios de transformación y exportación de azúcar, puede verse el trabajo de V. Sánchez Ramos, «La colonia genovesa de Adra (s. XVI-XVIII)», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 13 (1994), pp. 181-198.

<sup>65</sup> A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-137, p. 1.040.

CUADRO 13: PROPIETARIOS CON MÁS DE 2.000 rs. ANUALES DE INGRESOS

NOMBRE	CASAS	TIERRAS+ GANADOS	%	RENTAS+ CENSOS	OTROS	TOTAL
Marqués de Iniza	1.904	49.617	66	12.870	10.820	75.211
doña M <sup>a</sup> Teresa Gnecco (Adra)	1.478	40.716	93,5	1.100	250	43.564
don Diego Enríquez (Adra)	946	12.847	89,6	550	0	14.343
don Juan Manuel de Oliver	582	11.376	80,3	60	2.150	14.168
don Sebastián Sabuco, cura	605	9.262	79	1.000	850	11.717
don Juan Gutiérrez, presbítero	321	8.070	89	422	250	9.063
don Diego de Arévalo	537	5.757	67,3	0	2.260	8.554
don Joseph Gutiérrez, cura	348	6.963	83,8	1.000	0	8.311
don Domingo Valdés, presb <sup>o</sup> (Granada)	273	6.729	93,3	208	0	7.210
don Pedro Andrés de la Hoya	323	5.042	71,9	551	1.100	7.016
don Diego Manuel de Ibarra	252	6.729	96,4	0	0	6.981
don Félix José de Villalobos	120	0	0	4.400	2.200	6.720
don Antonio de Cuesta	664	5.950	89,9	4	0	6.620
don Isidro Marín, cura y vicario	415	5.825	93,3	0	0	6.240
doña Damiana Contreras, viuda	360	5.397	90	0	240	5.997
don Andrés de Castro (Almería)	61	5.279	88,5	0	625	5.965
don José Lascano, sacristán laico	77	2.063	36,3	3.300	240	5.680
Matías Sánchez de Mayor	100	1.725	32,9	0	3.415	5.240
don Felipe de Cuesta	670	4.567	87,2	0	0	5.237
don Joseph Real, presbítero	233	4.847	95,4	0	0	5.080
don Cristóbal Barrionuevo, presbítero	293	4.725	94,2	0	0	5.018
don Juan Pedro de la Hoya	194	4.613	96	0	0	4.807
don Miguel Antonio Gerónimo Peláez	345	1.448	32,2	2.200	508	4.501
don Bartolomé Aparicio, presbítero	252	4.177	94,3	0	0	4.429
don Juan Sánchez de Mayor, presbítero	244	3.512	87,7	0	250	4.006
don Francisco Bueso y Oliver, presbítero	187	3.606	94,9	8	0	3.801
don Patricio Sahagún y Cuesta	143	3.559	96,1	0	0	3.702
don Gregorio de Oliver	251	3.410	93,1	0	0	3.661
don Joseph Fernández, presbítero	131	2.825	78,9	0	625	3.581
Concejo de Berja	300	2.000	56,4	1.243	0	3.543
doña Leonor Polonia de Oliver, viuda	16	3.465	99,5	0	0	3.481
don Narciso Carlos Pérez, presb <sup>o</sup> (Válor)	65	3.357	98,1	0	0	3.422
don Joseph de Cerezuela	108	3.297	96,8	0	0	3.405
don Sancho Félix de la Hoya	248	3.120	92,6	0	0	3.368
don Patricio Zapata, presbítero (Mairena)	225	2.865	85,3	270	0	3.360



don Manuel de Medina Ríos, labrador	130	2.122	66,6	0	932	3.184
don Diego Romero	55	2.769	93,6	15	120	2.959
doña María Bonilla Benavides	121	2.836	95,9	0	0	2.957
doña Basilia de Hoya, viuda	348	2.579	88,1	0	0	2.927
don Francisco Capilla, presb <sup>o</sup> (Adra)	0	2.874	100	0	0	2.874
doña M <sup>a</sup> Josefa Gnecco (Adra)	264	2.575	90,7	0	0	2.839
Francisco Parrón, labrador	80	2.378	84,4	0	360	2.818
doña Jacinta Enríquez, viuda	120	2.692	95,7	0	0	2.812
don Nicolás de Oliver	186	2.622	93,4	0	0	2.808
doña Juliana Solís (Válor)	88	2.715	96,9	0	0	2.803
don Nicolás Zapata (Mairena)	66	2.736	97,6	0	0	2.802
don Diego Valdivia	240	2.512	91,3	0	0	2.752
don Francisco de Alcántara	161	2.576	94,1	0	0	2.737
don Andrés Pérez Solís	283	2.441	89,6	0	0	2.724
don Joseph Cortés y Marín	150	2.494	94,3	0	0	2.644
doña Águeda Murillo y Velarde	250	2.365	89,9	16	0	2.631
don Joseph de la Hoya	354	2.262	86,5	0	0	2.616
Joseph Juárez, labrador	160	2.093	80,1	0	360	2.613
doña Isabel de Herrera, viuda	143	2.450	94,5	0	0	2.593
don Antonio Sabuco, teniente capitán	128	2.401	94,9	0	0	2.529
don Marcos de la Hoya	124	2.396	95,1	0	0	2.520
don Joseph de Osorio, presbítero	18	2.316	99	6	0	2.340
don Bartolomé Oliver	220	2.104	90,5	0	0	2.324
don Jerónimo de Chica, presbítero	192	2.113	91,7	0	0	2.305
Conde de Cifuentes	132	2.145	94,2	0	0	2.277
doña M <sup>a</sup> Josefa de Osorio	311	1.937	86,2	0	0	2.248
doña María Bonilla (Dalías)	0	2.243	100	0	0	2.243
don Blas Cerezo González	168	2.029	92,4	0	0	2.197
doña Nicolasa Zabala, viuda, Adra	60	2.065	97,2	0	0	2.125
doña Norberta de Enciso	166	1.934	92,1	0	0	2.100
don Juan de Figueroa	180	1.919	91,4	0	0	2.099
don Nicolás Arias	130	1.931	93,7	0	0	2.061
don Roque Enríquez, presbítero	400	1.655	80,5	0	0	2.055
don Felipe de Coca, presb <sup>o</sup>	33	1.976	96,7	34	0	2.043
doña Isabel de Arias, menor	200	1.203	59,3	0	625	2.028
don Antonio Cerezo, labrador	244	1.779	87,9	0	0	2.023
don Marcos Requena, presb <sup>o</sup> 66	1.887	94,2	50	0	2.003	

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. Ensenada, E-

## 7. CONCLUSIONES

El análisis de la documentación de Ensenada y de otras fuentes realizado en las páginas anteriores nos permite llegar a una serie de conclusiones que definen básicamente los caracteres de la economía y la sociedad virgitanas a mediados de la centuria de la Ilustración. En primer lugar, en cuanto a la estructura demográfica, el crecimiento sostenido de la población en la segunda mitad del siglo, aunque más lento que otros núcleos de población cercanos; los síntomas de un cierto mejor comportamiento de los indicadores demográficos en cuanto a la esperanza de vida, entre los años extremos de los censos considerados; un hábitat que se concentra básicamente en el núcleo urbano, algunas cortijadas y cortijos dispersos; y una población activa que pivota sobre las actividades agropecuarias, la transformación de la producción agraria y los servicios que precisa la comunidad y los núcleos cercanos (entre los que se incluyen la presencia de algunos prestamistas).

En segundo lugar, unas actividades económicas basadas casi exclusivamente en la producción agrícola (cereal, olivar, viñedo) y pecuaria (con la presencia de algunos grandes rebaños, pero sobre todo, con un peso importante en cuanto a la alimentación familiar y al trabajo agrícola). Una propiedad de la tierra que concentra las mejores parcelas, aquellas que producen dos cosechas anuales sin barbecho y el olivar, en unas pocas manos. Que son, además, las mismas que controlan los molinos, las almazaras, los cargos del concejo, el mercado de capitales, el arrendamiento de los impuestos, etc. Es decir, que la oligarquía local o comarcal controlaba de forma importante los recursos (el agua), los medios de producción (la tierra y los instrumentos de transformación de la producción agraria), así como las rentas de capital y del trabajo. Una oligarquía que puede que actuase como un factor limitante del progreso en un determinado momento del XVIII puesto que se opone a dejar de su mano el control que ejerce sobre el recurso más importante, el agua, para que se aumente la superficie regada.